

MADRID: CUATRO REALES al mes.—PROVINCIAS: VEINTICUATRO REALES trimestre, CUARENTA semestre, remitiendo libranzas o sellos de la Administración. — Por comisionado, TREINTA Y SESENTA REALES respectivamente. — ULTRAMAR Y EXTRANJERO: SESENTA REALES trimestre; único correspondiente en la isla de Cuba, D. Alejandro Chao, Habana. — Anuncios, á UN REAL la línea. — Se remiten á provincias paquetes de 25 ejemplares á CINCO REALES.

EL IMPARCIAL.

DIARIO LIBERAL DE LA MAÑANA.

MADRID: Tabuquetería de las Cuatro Calles, librerías de Sanchez Rubio, Durán y San Martín y almacén de papel de Barrio, Corredora Baja, 59. Para la venta de paquetes y para las inserciones y comunicados, dirigirse á esta Administración y al Gerente de la empresa.

D. JOSÉ BRAVO Y DESTOUET.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director de EL IMPARCIAL, Plaza de San Mateo, núm. 5, Madrid.

PARALELO.

A la raíz de una revolución, al día siguiente de entrar en una nueva vida, el pueblo español fué llamado á los comicios para elegir sus representantes en la Asamblea Constituyente, y el pueblo español ejerció por primera vez el derecho del sufragio universal reposado, sereno, pacíficamente, que no basta á empequeñecer el magnífico espectáculo de aquellos días tal cual contienda, tal cual disturbio, en esta ó en aquella localidad, originado mas bien que en motivos políticos, en causas puramente personales ó de vecindad.

El pueblo francés está de antiguo educado para todas las libertades; el sufragio universal puede decirse que tiene carta de naturaleza en Francia. Pues bien, estudié en todos sus detalles la campaña electoral que uno de estos últimos días ha terminado en el vecino imperio y compárese con la reñida en España en uno de los primeros meses del año. Allí las masas han invadido tumultuariamente los locales en que se celebraban las reuniones que preceden al acto de la elección; han recorrido las calles interrumpiendo el reposo público con gritos y canciones amenazadoras; han atropellado á la autoridad; han intentado allanar el domicilio de los candidatos oficiales favorecidos por la suerte. Allí, siendo importante la fuerza municipal para contener dentro de sus límites el torrente de la opinión que se desbordaba, ha sido preciso poner sobre las armas al ejército, y en algunas poblaciones sacarla de los cuarteles. Allí ha habido encuentros mas ó menos graves entre el pueblo y la fuerza armada, y heridos y contusos, y los hospitales y las prisiones han recibido el contingente que en tales circunstancias les pagan los pueblos.

Se nos dirá que en Francia venia trabajándose de muy antiguo la opinión por la prensa, por el libro, por la palabra; que habia un poderoso núcleo de oposición funcionando sobre gran número de adeptos á los cuales obedecian ciegamente las masas. Verdadero, pero ninguna de estas consideraciones basta á justificar los excesos cometidos y que en un plazo mas remoto ó mas cercano redundarán en daño del principio del sufragio universal. En España no estaba trabajada la opinión, estaba muerta y lo natural, lo lógico, era que hubiese despertado brusca y energicamente entregándose al goce de la libertad con la violencia con que el corazón se entrega á las primeras pasiones. En España no habia un núcleo de oposición para dirigir á las masas; habia un núcleo de enemigos de la revolución dispuesto á contrariarlas, á perseguirlas, á aniquilarlas, y una sociedad identificada con la obra de setiembre, pero comovida, vacilante. ¿Pueden ser mas notables las diferencias entre una situación y otra?

Un pueblo, nuevo en la vida de la libertad, un pueblo que carece de educación política ha dado una lección á otro pueblo envejecido en la libertad y que presume estar por su ilustración política á la cabeza de todos los pueblos. Pero no ha sido solamente Francia á quien ha dado nuestro pueblo esa lección. En Inglaterra se ha amplificado recientemente el derecho electoral. Inglaterra es un pueblo modelo en todos los terrenos y muy especialmente en el político. Pues bien, las últimas elecciones en Inglaterra provocaron mas de una manifestación tumultuaria, mas de un motin sangriento. Si el emperador Napoleón necesita consolarse de lo ocurrido en las elecciones de Francia, bástale para conseguirlo volver los ojos á las últimas elecciones de Inglaterra.

Escusamos encarecer la satisfacción con que conmemoramos estos hechos, en hora de nuestra patria.

LA CUESTION DEL «TORNAO».

Acerca de este importante asunto leemos en el Times del 27 lo que sigue:

Habiendo acudido el ministro británico en Madrid al Gobierno español en abril último, con el objeto de asegurarse de su disposición á indemnizar á la tripulación del Tornado y á la viuda de M. Pherson, recibió el siguiente memorándum:

«En vista de hallarse admitido generalmente el principio de que una vez declarado un buque buena presa, ni la tripulación ni los propietarios pueden alegar título á ninguna especie de indemnización, y en vista del apresamiento del Tornado pueda ser calificado como tal, la dotación de la tripulación no fué debida, como equivocadamente se supone en una de las comunicaciones del gobierno británico, á la necesidad de tomarles declaración, sino al hecho de hallarse algunos de los hombres empeñados actualmente en el servicio militar de Chile, mientras todos obraban en abierta hostilidad á España.

«En consecuencia eran prisioneros de guerra, y toda reclamación de indemnización es impropiciente por consideración á Inglaterra; siendo la mayor parte de los tripulantes súbditos británicos, el Gobierno español los puso en libertad. Respecto á Mr. John Pherson, los resultados del proceso y hasta su misma declaración, prueban que era ingeniero de primera clase en la armada británica, y como tal encargado de la inspección de los buques de guerra O Higgins y Chacabuco, que fueron comprados en Inglaterra, y que se embarcó á bordo del Tornado como tercer piloto. No puede haber duda en que M. Pherson, según el derecho internacional, ha sido considerado rectamente como prisionero de guerra, y que por tanto su detención no puede darle derecho á indemnización, sea tanto menos motivo, cuanto que el Gobierno español, no obstante el hecho de ser M. Pherson un enemigo, cuyos servicios pueden ser altamente perjudiciales al país y al Gobierno, le permitió referirse al ministro de S. M. abandonar á Sevilla, donde estaba detenido bajo palabra, recibiendo lo mismo M. Pherson que los camaradas el trato correspondiente á su clase.

«Merced observarse que en cuanto al trato que los prisioneros británicos inmediatamente después del apresamiento del Tornado, se hizo una declaración que existe en el ministerio de Negocios extranjeros, así como la declaración del cónsul de S. M. en Cádiz, que á bordo del Tornado fueron tratados del mismo modo que la tripulación española, y que en tierra se les guardó toda especie de consideraciones.»

«En consecuencia, el 9 de mayo recibió sir J. Crampton nueva comunicación del Gobierno español, en la que manifiesta que declara juzgar de nuevo el caso ante un tribunal especial, y mantiene su anterior decision como definitiva.»

La *Epoca*, que se ocupa anoche de esta cuestion copia las anteriores líneas, se expresa en estos términos:

«Estas noticias nos parecen exactas en su esencia, y después de una comunicación, el gabinete británico no ha hecho reclamación alguna. Si las noticias confidentiales valieran, diríamos que, según lo asegura, hay cartas de lord Clarendon reconociendo la justicia del fallo de buena presa, pero doliéndose de las exigencias que pesaban sobre el gobierno.»

«Infinito celebraremos que este desagradable incidente haya tenido tan satisfactorio fin, y que el gobierno inglés no sacrifique á exigencias particulares los intereses de la razon y la justicia.»

MISCELÁNEA POLÍTICA.

Mucho se ha hablado estos días en los círculos políticos, mucho se ha escrito en los periódicos, acerca del personal y de la composición del futuro ministerio.

Debe darse por no dicho lo dicho, ni escrito lo escrito; pues según indicaciones que tenemos desde hace tres ó cuatro días y que la prudencia nos impide esplanar el resultado dará por tierra con muchos cálculos.

La *Iberia* publica un artículo titulado *El Triunfo de la Idea*.

Conviene á nuestro propósito reproducir el siguiente párrafo de tan importante escrito:

«¿Qué nos importaría, pues, que se olvidase por los hombres de setiembre los compromisos jurados en el altar de la patria, si el pueblo ha aprendido á odiar á los perjuros: así como á amar los beneficios que presta el árbol sacrosanto de la libertad? ¿Qué nos importaría ver que la fé jurada á la libertad existía solo en los labios de algunos políticos, si para ellos no habria en todo el pueblo español mas que odio, maldición y desprecio? ¿Qué nos importa, en fin, que se nos diga que el día que se destruyera el lazo fraternal que á los revolucionarios une, seríamos presa de la mas espantosa reacción, si es el pueblo el que en uso de su soberanía ha gritado con toda la fuerza de sus convicciones: ¡Abajo la tiranía, vivan la libertad y el progreso! ¡Es España, por ventura, el patrimonio de algunos hombres? Los derechos y libertades de nuestra patria, ¿están ni pueden estar á merced de este ó aquel hombre público, de esta ó aquella fracción política? Vergüenza causa la sola suposición.»

Conste.

La *Nacion* cree que el fundamento de las probabilidades con que parece cuenta para ser ministro de Hacienda el Sr. D. Pascual Madoz, es la elevada talla de este hombre público, sus profundos conocimientos en los ramos de nuestra Hacienda y los proyectos que respecto al presupuesto abraja.

Bueno seria que la *Nacion* nos dijese algo de esos proyectos para justificar su panegirico.

En otro lugar reproducimos el suelto que la *Epoca* congra á dar cuenta á sus lectores de la reunion celebrada por las fracciones progresistas de la Asamblea con su presidente el Sr. Rivero.

La *Nacion* le reproduce tambien encabezándole con estas líneas:

«Todo cuanto se refiere á reuniones de diputados progresistas se comenta de diversos modos, á tal punto que llega en muchos casos á estraviarse la verdadera significacion de sus actos. Es verdad que no solo anoche, sino en dias anteriores, se han reunido, no precisamente los llamados progresistas independientes sino muchos progresistas, que están perfectamente acordes sobre la politica ulterior que debe seguirse.

Recordaran nuestros lectores que después de verificarse las elecciones indicamos que la politica tenia que ser marcadamente progresista, puesto que el sufragio universal habia expresado que la opinion dominante en el pais era la de nuestro partido. Nos valió duras calificaciones, y en aras de la conciliación hubimos de devorarnos en silencio.

«Hoy el partido progresista ve que á fuerza de concesiones ha perdido gran terreno, y necesita recobrarle marchando decididamente por el camino del progreso. Comprende que no debe dejarse abatir; y este es el móvil de sus exigencias. No quiere romper la conciliación: antes bien desea que se fortifique por medio de una equitativa y proporcionada participación en el poder público. Este es el objeto de las reuniones; y no creemos en verdad que deba negarse el derecho á la manifestacion de las opiniones colectivas.»

Recordamos haber leído algo en la *Nacion* respecto á que la política de la revolución debía ser esencialmente progresista y no sabemos si la *Nacion* recordará lo que sobre el particular creímos de nuestro deber decir.

Nuestro colega habla de concesiones hechas. Convinimos en que no siendo el partido progresista el mas liberal de los tres que formaron la coalición de 1868, muchas y muy importantes deben ser las contrariedades que se ha impuesto para llegar al punto en que se encuentra.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto:

1.º De los tapices que existen en los edificios del patrimonio que fué de la corona, se elegirán los mas á propósito para formar una coleccion ordenada por épocas y escuelas, la cual será espuesta al público en el monasterio del Escorial.

2.º Los gastos para la instalacion del museo de tapices se satisfarán, previo el oportuno presupuesto, con cargo á los productos que se obtengan de la venta en pública subasta de los objetos de deshecho que se hallan en los sótanos de Palacio.

3.º Una comision de personas competentes formará el oportuno catálogo razonado, y vigilará todo lo concerniente á la instalacion del expresado museo.

4.º La direccion del patrimonio que fué de la corona prepondrá las medidas convenientes para la ejecucion del presente decreto.

Por decreto del ministerio de la Gobernacion se ha expedido el siguiente decreto:

Artículo 1.º La provision de los empleos de las cárceles públicas, cuyo sueldo sea inferior al de 600 escudos anuales, corresponderá de aquí en adelante á los gobernadores de las respectivas provincias.

Art. 2.º Para ser nombrado empleado de cárceles se necesita tener por lo menos 25 años de edad, y no exceder de los 60; saber leer y escribir correctamente; probar una moralidad intachable, y no haber nacido en la localidad donde la cárcel radique, ni ser vecino de ella con un año de anterioridad á su nombramiento. Se mirarán como recomendaciones especiales para la provision de estos cargos, y preferibles en casos análogos, el haberlos servido antes con celo é inteligencia, el haber defendido como militancia la causa de la libertad, el ser licenciado del ejército y de la Guardia civil con buena hoja de servicios y el tener la condicion de casado.

Art. 3.º Los empleados de cárceles á que las anteriores bases se refieren, así como los actuales que son nombrados por la direccion se encuentran desempeñando sus destinos, no podrán de ninguna manera ser trasladados á otros puntos, ni declarados cesantes y suspensos por los respectivos gobernadores sino en virtud de expediente gubernativo en el que aparezca probada la falta del empleado, ó el motivo que haga necesaria su remocion, siempre empero con audiencia del interesado.

Art. 4.º Los destinos de los empleados en cárceles de la categoría de 600 escudos de sueldo anual inclusive en adelante serán, como han venido siéndolo hasta aquí, de la libre provision del Gobierno, pero con sujecion estricta á las cláusulas anteriormente fijadas.

Por decreto del ministerio de la Gobernacion se han concedido los honores de jefe superior de administracion

civil á D. José Gomez Diez, gobernador electo de la provincia de Valladolid, como recompensa de los servicios especiales que ha prestado en el ejercicio de su cargo en las de Navarra y Sevilla.

En órden del ministerio de Gracia y Justicia se ha declarado que son incompatibles los cargos de individuo del Ayuntamiento y de registrador de la propiedad.

Han sido nombrados registradores de la propiedad de Marbella, en el territorio de la audiencia de Granada, D. Leopoldo Berraz y Vera, y del de Jerez de la Frontera, en el de la audiencia de Sevilla, D. José Gonzalez de Campos.

ESPACIOS TELEGRAFICOS.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

PARIS 29 (por la tarde).—En la próxima semana el emperador y la emperatriz visitarán á la ciudad de Beauvais con motivo de la exposicion agricola, distribuyendo los premios á los exponentes. Crese que Napoleón pronunciará un discurso político.

En Lille las tropas de la guarnicion vivaquean en las calles y plazas de la ciudad con la órden de reprimir con todo rigor todo movimiento insurreccional.

En la bolsa de hoy se han cotizado: 3 por 100 español exterior á 29 1/4; 3 por 100 francés 71,55; 4 1/2 por 100 dem á 102,50.

LONDRES 28.—Consolidados ingleses, 93 5/8 á 3/4. MARSELLA 29.—El rey y la reina de Nápoles acaban de desembarcar acompañados de su servidumbre y de paso para Alemania.

RIO JANEIRO 9.—El presidente Lopez sigue en las montañas al frente de un ejército de 6.000 hombres. El conde de Eu ha establecido su cuartel general en Luque.

El comercio empieza á recobrar alguna animacion. LISBOA 29.—Tranquilidad completa tanto en la capital como en las provincias. Los proyectos financieros del gobierno darán lugar á breves debates y serán aprobados por gran mayoría. El país ha tomado la resolucion sensata de no oponer ninguna resistencia y de pagar sin dificultad los nuevos impuestos porque se ha convenido que de se mejorará notablemente la situacion económica.

Los fondos portugueses han experimentado ya una alza notable.

SECCION DE NOTICIAS.

INTERIOR.

Un diario noticiero muy competente decia anoche que la razon de no habersele conferido el mando de Cuba al general Córdova, ha sido porque el gobierno piensa elevarle á la categoría de capitán general de ejército, en justa recompensa de importantes y dilatados servicios prestados en las armas y á la causa de la revolucion.

Parece cosa resuelta que los hospitales de hombres y mujeres incurables serán trasladados al ex-convento de Comendadoras de Santiago. El establecimiento de adoratrices pasará al hospital de hombres incurables, pudiéndose poner á la venta el local que ellas ocupan en la calle de Atocha y el antiguo edificio de mujeres incurables que existe en la calle de Amaniel.

De la reforma que acaba de llevarse á cabo por el director de establecimientos penales, Sr. Ballesteros, son diez los presidios que quedan suprimidos. Los presidarios extinguirán sus condenas fuera de sus provincias, en el presidio á que su penalidad corresponda. Para ser comandante de presidio se exigen especiales condiciones, y se proveerá en militares de coronel por lo menos arbitra.

Se dice va á ser nombrado auditor de guerra de la capitania general de la isla de Cuba D. Fernando Fernandez de Rodas, juez de primera instancia del distrito de Buenavista.

Dice un colega que el ministro de Ultramar, Sr. Topete con el subsecretario, se han ocupado hoy de proporcionar una colocacion digna al benemérito liberal señor Mendialdua, decano de los periodistas del partido progresista, que se encuentra en edad avanzada y situacion bastante deplorable.

Por la direccion general de Comunicaciones se ha dirigido á los administradores de correos la siguiente circular:

«Habiéndoseles concedido á las empresas periodísticas media hora mas, ó sea hasta las seis y media de la tarde, para entregar los números por cajas, y no siendo posible á la administracion central en el tiempo que resta hasta la salida del correo rectificar la direccion ni examinar si los periódicos van impresos en el papel timbrado correspondiente, las secciones y estafetas destinatarias procederán á reconocer los periódicos á la llegada de los correos, y devolverán á la central los procedentes de Madrid que no lleven el requisito del timbre, y al punto de su origen los no publicados en esta capital.»

El Poder ejecutivo ha desestimado una instancia de la compañía de los ferro-carriles del Noroeste de España, en solicitud de que no se exija mas firma en los pagarés que con arreglo al art. 81 de las ordenanzas de aduanas vigentes presentaban las empresas comprendidas en la ley de presupuestos de 1854 que la del representante acreditado por las mismas.

El periódico oficial publica el pliego de condiciones bajo las cuales ha de sacarse á pública subasta la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Renedo y Outedana.

La solemnidad del Corpus fué celebrada en Valencia, si no con la ostentacion de otros años por las economías que el municipio introdujo en los gastos de la procesion, al menos con la devocion de los fieles, que suplió, según los diarios de aquella capital, con sus buenos deseos lo que no podia hacer aquel Ayuntamiento. Llamaba la atencion un carro triunfal conduciendo á una joven cubierta con gorro frigio y enarbolando la bandera tricolor, simbolizando á Valencia Republicana, é inspirándose en el sentimiento religioso del pueblo de San Vicente Ferrer.

Las Provincias, con tal motivo, dicen: «Los que creían que la admision de la libertad religiosa iba á alterar por completo la faz del país, los que temian que ipso facto quedaria descatolizada la España, pueden irse repeniendo de su doloroso susto: la unidad religiosa, tal como estaba consagrada en las leyes opresoras, se ha roto en la patria de Recaredo; pero la unidad religiosa real y efectiva, la unidad de los ánimos y de las voluntades subsiste, sin necesidad de aquellas trabas, y se manifiesta triunfante de un modo público y solemne, que nada dejará que desear á los mas fervientes partidarios de la suntuosidad del culto católico.»

El día 1.º de junio próximo, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará la Caja general de

Depósitos el cupon vencido en 1.º de enero último, de los efectos públicos y del Tesoro depositados en la misma, y cuyas carpetas de señalamiento lleven los números del 2.147 al 2.215 inclusive.

La escampavía *Gallardo*, de la division de guarda costas de las Baleares, aprehendió en la tarde del 22 del corriente sobre el pinar llamado Porrazo cinco fardos de tabaco.

Se nos ruega llamemos la atencion de quien corresponda acerca de la conveniencia de que á los poseedores de papel del Estado se les entregará al tiempo de percibir los intereses de cada semestre un resguardo en debida forma, en que se acreditara la cantidad que se les descuenta por el 5 por 100 en favor del Estado, para poderlo justificar debidamente cuando lo estimen conveniente, segun se verifican los pagos de la contribucion que corresponde por cualquier otro concepto.

Continúan las quejas de los maestros de primera enseñanza. En la provincia de Albacete son muchos los que no perciben un cuarto, y los periódicos de la capital llaman la atencion de aquel gobernador acerca de la desgraciada situacion de aquellos, que se asegura ha llegado el caso de que tengan que mendigar el sustento de sus familias.

Leemos en las Provincias, diario de Valencia:

«El Sr. Zarranz, que como saben nuestros lectores, está en las cárceles de Serranos de resultas de la causa formada á la *Verdad*, ha nombrado para que le defendan á los inteligentes abogados D. Joaquin Inigo y D. Pedro I. Miquel, director este último del periódico republicano el *Centro Popular*. Ayer se presentó al juzgado un escrito pidiendo la escarcelacion del preso, como procede en justicia, segun opinan aquellos letrados y nosotros con ellos.»

A instancias de D. Ricardo Muñiz se han concedido trescientos fusiles para los Voluntarios de Toro y su antigua bandera, que se conserva en Valladolid, y doscientos fusiles para los de Tolosa.

A tiempo indicamos el robo de 98.000 rs. verificado en la comandancia general de carabineros de Cáceres; pues bien, á las autoridades locales se debe ya la captura de los presuntos reos del delito y el rescate del dinero que habia sido escondido en un campo inmediato á la poblacion.

Por indisposicion del Sr. Castelar, á cuyo cargo estaba la conferencia que debía celebrarse ayer en la Universidad, se ha apazado esta hasta el siguiente domingo, 6 de junio. Con este motivo parece que la Academia se propone dar mayor solemnidad á esta última conferencia que, como saben nuestros lectores, se consagra á los establecimientos de mendicidad del Pardo y Aranjuez.

Si es cierta la noticia de que se trabaja activamente para realizar un tratado de comercio entre los Estados Unidos y España, celebraremos vivamente que estas gestiones tengan feliz resultado.

La «Asociacion del Fomento de la Produccion Nacional» ha publicado el siguiente importante documento:

«Las clases productoras de la nacion española.—En la espantosa y progresiva decadencia de todos los ramos de la riqueza pública, paralización absoluta de trabajos, emigracion en masa, depreciacion de valores, desconfección general, honda perturbacion de todas las clases y demás síntomas que señalan la inminente proximidad de la miseria pública, la sociedad que suscribe, deseosa de salvar los intereses materiales del país, y por lo tanto al país de una inevitable ruina, anuncia la reunion en Madrid de un gran Congreso económico de productores de todas las comarcas de España para el día 1.º del próximo noviembre, á fin de deliberar y resolver sobre los medios mas eficaces para evitar la miseria y fomentar la prosperidad del país y el desarrollo de sus intereses materiales.

Todos los centros y comarcas productoras de la nacion recibirán oportunamente una invitacion especial para el nombramiento de sus representantes en dicho gran Congreso.

Barcelona 27 de mayo de 1869.—por el «Fomento de la Produccion Nacional», la comision, José Puig y Llaugostera.—José Roca y Galés.—Domingo Sert.—Juan Nolis.—José Sert.—Francisco Domingo y Garriga.—José Mestra.»

El comité republicano de Leon se ha dirigido á los de las provincias limítrofes indicándoles la idea de que todos los de la zona del Noroeste de España se pongan de acuerdo, á imitacion de los de la corona de Aragon, sobre la marcha que han de seguir, una vez que la revolucion ha entrado en una nueva fase, y proponiendo dicha ciudad como punto de reunion para tratar del objeto indicado en el caso de que sea bien recibido por la generalidad.

Y siguen los pactos federales.

Se halla de paso en Valencia, con objeto de recoger limosnas para la construccion de un templo católico en la Siria, el presbítero abad benedictino de uno de los monasterios de eremitanos de San Agustin en aquellas apartadas regiones. Estos dias ha celebrado el Santo Sacrificio de la misa, segun el rito caldeo, en la iglesia de los Santos Juanes.

El municipio de Reus, como empresario y patrocinador del colegio de Escolapios de aquella ciudad, está gestionando activamente para que dicho colegio sea elevado á la categoría de libre é independiente.

Acerca del carácter general de las elecciones en Francia y de la influencia que su resultado ejercerá en el ánimo del emperador Napoleón, dice una correspondencia de París que publica el *Diario de Barcelona*:

«Compensado todo, puede pues decirse que el carácter general de las elecciones actuales es una reivindicacion de la libertad constitucional moderada, y el Gobierno se hace ya tan pocas ilusiones que, segun se asegura, el emperador prepara ciertas reformas, principalmente la responsabilidad individual de los ministros, es decir, que los consejeros de la Corona, sin formar un gabinete responsable solidariamente, y si bien ejercerá sus respectivos cargos bajo la alta direccion del emperador, serán personalmente responsables de su administracion ante la Cámara. Como V. ve, esto seria una especie de paso hácia la completa responsabilidad ministerial, tal como se entiende ó practica en los paises de régimen representativo.

Hasta añaden que el emperador ha dado ya instrucciones á Mr. Rouher para que se redacte un senado consulto en este sentido, y se pretende que el mismo jefe del Estado anunciará estas modificaciones en el discurso con que abrirá el 14 de junio próximo la pequeña legislatura extraordinaria, en la cual la nueva Cámara procederá al exámen de las actas.»

Han quedado abiertas las clases primera y segunda de dibujo de la escuela de arquitectura, cerradas desde hace algun tiempo.

La Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislacion celebra junta general para eleccion de cargos y otros asuntos el martes 1.º de junio a las ocho de la noche. Las secciones de la misma harán la eleccion de las mesas para el próximo curso en los dias y horas siguientes: Derecho canonico el miercoles 2 a las ocho de la noche.—Practica el jueves 3.—Derecho politico el viernes 4.—Derecho civil el sábado 5.

En la caja de Ahorros de Madrid ingresaron ayer 40.682 rs., y se devolvieron 137.919.

Suspendida el jueves último la procesion del Corpus en Valladolid, con motivo de las lluvias, se verificó ayer con toda solemnidad y en el mayor orden.

Las plumas con que han de firmar la Constitucion los diputados, y que conservarán estos como recuerdo, serán de plata con cabo de marfil, y segun dice un colega, ya se están construyendo en Madrid.

Va á terminarse muy en breve el album de fotografias de los representantes del pais con gran lujo y gran parecido en los retratos. La empresa fotografica de las Constituyentes está encargada de llevar á cabo este trabajo, del cual tenemos algunas entregas, cuyo mérito recomendamos á nuestros lectores.

Sin embargo de los grandes gastos que ocasiona una obra de esta índole, solo costará 2 rs. y medio en toda la Peninsula, y estamos seguros obtendrá la favorable acogida que merece y que nosotros le deseamos.

Se nos ruega llamemos la atencion de los señores ministros de Hacienda y de Fomento acerca de la venta acordada de la dehesa titulada «Guadalerzas», que en término de Toledo posee el colegio de Doncellas nobles de aquella capital. Segun se nos asegura, son varias las razones que median para que sea eliminada esta finca de la venta, pues que además de reunir todos los requisitos legales para ser exceptuada, debe impedirse que miras interesadas tal vez despojen al colegio de Doncellas de Toledo de una finca que le pertenece.

Ayer tarde estuvieron en casa de D. José Olózaga el duque de la Torre, general Prim y D. Nicolás María Rivero.

El Sr. Romero Ortiz asistió al Consejo de ministros de ayer.

La minoría republicana ha acordado votar en contra de la Constitucion; pero firmarla.

El Consejo de ministros se reunió ayer tarde para ocuparse en discutir los medios y recursos para llevar á cabo el establecimiento en San Francisco el Grande del panteon de hombres célebres, dispuesto ya por una ley.

Dice la Crónica de Cataluña: «Procedentes de Molins de Rey, de cuyo club republicano forman parte, llegaron el dia de Corpus á San Clemente unos cuarenta Voluntarios de la Libertad con sus jefes correspondientes, los cuales habian resuelto dar un paseo militar. El Alcalde de San Clemente invitó á los jefes á asistir á las funciones religiosas, como así lo verificaron, y luego insinuó al capitán si la fuerza de su mando se prestaría á dar la guardia de honor al Santísimo Sacramento durante la procesion. El capitán, que es hijo de San Clemente, hizo que fuesen consultados los voluntarios, quienes se prestaron gustosos, abriendo la formacion dos de ellos con un cabo; á los lados del pábulo iban otros cuatro y cerraban los restantes voluntarios con sus jefes y el corneta al frente. El vecindario quedó muy satisfecho y contento de la conducta de los citados voluntarios que se honraron contribuyendo al mayor lucimiento de una funcion tan solemne para los católicos.»

Ha sido trasladado con ascenso á la direccion general de Aduanas y Aranceles, en clase de aspirante á oficial de la misma, D. Doroteo Mejía de Alvaro, que lo era de tercera clase de la contaduría de Hacienda de esta provincia.

El Sr. Massa y Sanguineti se ha despedido de la provincia de Burgos dirigiendo á sus habitantes una sentida alocucion en que les dá las gracias por su lealtad, su cordura, su sensatez y su patriotismo, mientras ha sido gobernador de la misma.

En los siguientes términos describe un colega valenciano la dimision ya conocida de algunos miembros de aquella Diputacion provincial:

«El jueves quedaron admitidas en sesion secreta las renunciaciones presentadas por aquellos diputados provinciales, de que ya dimos cuenta. Segun hemos oido decir, el vicepresidente rogó á los diputados dimitentes que retiraran su renuncia, á lo cual se negaron. Admitidas en seguida las dimisiones, se levantó el Sr. Gatell para manifestar su sentimiento por la separacion de sus compañeros, á cuyas palabras contestó el Sr. Brotons, agradeciendo las muestras de afecto que el Sr. Gatell, en nombre de sus compañeros, le trasmittia y que él en el de los dimitentes les devolvía. Acto continuo se retiraron del salon los siete diputados de que hablamos.»

La Organizacion Nacional, diario barcelonés, escrita en su número del dia 29 á todos los buenos liberales de Barcelona para que acudan á firmar la exposicion que se trata de dirigir á las Cortes Constituyentes, á fin de que se sirvan proclamar jefe del Estado á D. Baldomero Espartero.

El mismo diario aboga, para amenguar vanideros males, porque se unan todos los liberales y no vayan al campo de la monarquia hereditaria, cuyo principio es el derecho divino, que es la autoridad absoluta constituyendo la dictadura en nombre del bien comun.

La procesion del Corpus tuvo lugar en Barcelona con escasa concurrencia de presbiteros y poquísimos seglares, segun un diario de aquella capital, que añade que «todos los balcones se adornaron con colgaduras, la Diputacion adornó los suyos y solo contrastaba el frontispicio de las Casas Consistoriales despojadas de todo adorno.»

Ayer estuvo el señor gobernador civil en Aranjuez, inspeccionando el local en que ha de establecerse la casa-correccion, cuyos trabajos van á empezar en breve. El edificio, que ha servido de cuartel de caballería, pertenece al ministerio de la Guerra, habiéndose apresurado el general Prim á cederle para aquel objeto á la primera invitacion del Sr. Moreno Benitez. Esta será muy pronto realizadas sus esperanzas y completado su pensamiento, con honra suya y beneficio positivo para la provincia.

No es exacto que el Sr. Ruiz Gomez, director general de Estancadas, haya presentado la dimision de su cargo, como anuncian algunos periódicos.

La marina de la isla de Cuba se aumentará dentro de breves dias con 30 lanchas cañoneras.

El Ayuntamiento de Tapia trata de honrar la memoria del fundador del colegio de segunda ensenanza de aquella villa, Sr. Fernandez Casariego, colocando su busto en el pórtico del establecimiento, con objeto de que los escolares recuerden perpetuamente á quien deben los medios materiales de instruccion. La renta anual de que goza este asilo de ensenanza, donada por el Sr. Casariego y su hijo, asciende á 120.000 reales.

Los diputados de las cuatro provincias de Galicia y de las de Asturias, Leon y Palencia se reunieron anteayer

en la seccion sesta, y acordaron nombrar una comision directiva que gestione lo conveniente para remover los obstáculos de todas clases que algunos tratan de oponer al proyecto de ley de auxilio á las líneas férreas del Noroeste y de Vigo.

Ayer se reunió dicha comision para conferenciar con la nombrada por las Cortes para dicho proyecto.

Anteanoche en la reunion que celebró el club de la Yedra, parece que un individuo de la minoría republicana de la Asamblea indicó la conveniencia de que se verificase en Madrid una manifestacion, que podríamos llamar fúnebre, pues los manifestantes habrían de ir precedidos de una bandera enlutada en señal de duelo por haberse votado la monarquía. El pensamiento parece que se trata de hacer extensivo á otras capitales importantes. Sin embargo, no sabemos que recayese acuerdo sobre la indicacion del diputado republicano.

Para ayer á las tres estaba citado el Consejo de ministros en la presidencia del Poder ejecutivo.

Ayer mañana se presentó al general Prim una nueva comision de diputados progresistas para exponer la opinion de sus correligionarios acerca del nuevo ministerio.

El miércoles ó jueves se aprobará definitivamente la Constitucion.

Anteayer á última hora se recibió en el Ayuntamiento la Memoria de la comision nombrada en la junta de comandantes de la Milicia, que tuvo lugar el 19 del corriente para proponer los medios de reorganizar definitivamente las fuerzas populares.

Parece que el número de batallones que fija en su informe los comandantes, es el de 24, cuatra compañías de bomberos y dos escuadrones de caballería.

Se han concedido los honores de jefe superior de administracion á D. Fernando Miranda, oficial del negociado de Bancos del ministerio de Hacienda.

En el proyecto de ley de presupuesto de gastos se suprimen, como saben nuestros lectores, la asesoria general de Hacienda, y ademas creemos que se refunden en uno solo dos centros directivos.

Ha salido para Lisboa el brigadier Sr. Jara, hijo politico del Sr. Seijas Lozano, á cuyo efecto ha obtenido la correspondiente licencia.

El Presidente de la Cámara ha recomendado á los presidentes de las subcomisiones de presupuestos que terminen las mismas sus trabajos á la mayor brevedad posible.

Ayer celebró una conferencia el presidente de la Cámara con el del Poder ejecutivo.

La comision de presupuestos propone la supresion de la subsecretaría de la presidencia del Consejo de ministros, quedando reducida á un oficial y tres auxiliares.

Ayer se reunió la subcomision de presupuestos de Gobernacion.

Sabemos que el Círculo democrático de Barcelona se ocupó dias atrás en si se disolvería ó no, toda vez que surgió disidencia entre los socios de si debía ó no declararse roto el pacto de conciliacion. Sabemos tambien que á la sesion en que el Círculo democrático se ocupó de si se disolvería ó no, concurrió escasamente la tercera parte de los que formaban la expresada sociedad y diez y ocho votos contra diez y seis votaron por la no disolucion. Los diez y seis de la minoría, á los cuales se han adherido muchos mas, queriendo tener toda la libertad de accion que exigian anteriores compromisos políticos, renunciaron en el acto el carácter de socios al principal efecto de no ser responsables de los acuerdos, declaraciones y demas que el círculo practicara en adelante.

Se dice que los diez y ocho socios del Círculo, que votaron por la disolucion de la sociedad son los mismos que, despues de haberse retirado sus compañeros, tomaron el acuerdo de separarse de la conciliacion.

Aun cuando el acuerdo carezca de importancia por el número y escasa significacion política de las personas que lo tomaron, tienen motivos para sentirlo los que, como nosotros, abrigan la conviccion, cada dia mas arraigada, de que las libertades conquista las solamente pueden adelantarse con la mas íntima y sincera union de todos los elementos liberales.

Hemos oido decir que el Sr. Vallejo, gobernador dimisionario de Toledo, va á ser nombrado para otra provincia.

Los periódicos de Zaragoza aceptan con satisfaccion la medida conciliadora tomada con el Banco de aquella ciudad por el señor ministro de Hacienda.

Lo presupuestado por la comision de comandantes para sostenimiento é instalacion de los batallones de Voluntarios asciende á 1.070.056 reales.

Con cierta reserva acogimos en nuestro número del domingo un despacho telegráfico que, fechado en Barcelona, se insertó en la Reforma y en el que se decía haber acordado el Comité democrático separarse de la conciliacion.

Suspendimos el juicio hasta tener pormenores y hoy los tenemos completos, fidedignos. Sabemos que los firmantes del despacho no han pertenecido al Comité democrático y que este se disolvió despues de las elecciones que trajeron á las Cortes á los señores marqués de Santa Marta y D. José Tomás y Solvany. Estando disuelto el expresado comité y no habiendo jamás pertenecido á él los firmantes del despacho, no nos explicamos, qué interés oculto pueda haber existido para sorprender la buena fé de la Reforma, transmitiendo á su director una noticia completamente inexacta.

Ayer mañana se celebró en casa del Sr. Olózaga una importante reunion de diputados de la fraccion progresista, á la cual se atribuye gran importancia.

La minoría republicana se ha reunido esta tarde desde las tres á las cinco. No puede darse importancia á esta reunion, pues, segun hemos oido, no se ha tomado acuerdo alguno importante.

Los diputados gallegos estuvieron reunidos ayer tarde, y despues de una ligera discusion acordaron que se lleven á dicha comision los datos necesarios para tomar una resolucion definitiva sobre auxilio á las empresas de ferro-carriles gallegos.

La comision de correccion de estilo continuó ayer examinando la Constitucion, y creése no terminará sus trabajos hasta mañana.

Correspondencias recibidas ayer de París dicen que el conde de Girgenti se había separado de la comunión isabelina, poniéndose al lado de los carlistas.

SECCION DE ESPECTACULOS.

Anteanoche tuvo lugar en el teatro del Circo la segunda reunion del Liceo Romea. Una brillante sociedad ocupaba todas las localidades del espacioso coliseo. Se puso en escena el drama del Sr. Egullaz, La Vaguería de

la Finajosa, que fué perfectamente interpretado por todos los que tomaron parte en su difícil desempeño, debiendo hacer particular mencion de las Sras. Zazo y Vazquez y del Sr. Malvar, que lucieron sus no vulgares dotes en el arte á que con el modesto título de aficionado rinden tan entusiasta culto.

El público los recompensó obligándoles á presentarse en el palco escénico al terminarse todos los actos, y arrojando á las señoras varios ramos de flores al finalizar la obra.

Antes de comenzar ésta, y en los entreactos, hicieron alarde de su maestría los Sres. Torres, Urrutia y Perez, en la flauta, violín y piano respectivamente, ejecutando diferentes piezas de los mas notables maestros; entre otras debemos hacer mérito especial de un duo para violín y piano, sobre motivos de Guillermo Tell, que los señores Urrutia y Perez ejecutaron de un modo admirable.

Dos lindas coronas y los unánimes aplausos de la concurrencia demostraron á los jóvenes artistas el placer con que fueron escuchados.

Con la lectura de algunas bellas poesías dió término esta agradable reunion, que por su brillantez y amenidad ha colocado al Liceo Romea á la altura de las primeras sociedades de este género.

En el teatro de verano del Circo de Paul ha empezado á ensayarse para ponerse en escena brevemente, un juguete en un acto cómico-lírico-bailable y casi profético, titulado El artículo 33, letra de un aplaudido escritor y música de un maestro muy conocido por su nombre y apellido.

La zarzuela bufa estrenada anteanoche en el teatro de la calle de Jovellanos, con el título: El robo de Elena, no satisfizo por completo á la numerosa concurrencia, que no desee conocer el nombre de los traductores.

La obra está puesta en escena con bastante lujo, lo que proporcionará sin duda á la empresa algunas entradas.

La sociedad de conciertos que tan acertadamente ha dirigido el Sr. Monasterio, dió ayer uno, extraordinario y último, cuyos productos se destinan á los asilos que sostiene la asociacion de beneficencia domiciliaria. Íntil parece decir que estuvo tan brillante y concurrido como los anteriores, y que fueron extraordinariamente aplaudidas todas las piezas que se ejecutaron.

Al terminar la primera parte fué obsequiado el señor Monasterio con una linda corona de laurel y botones de oro, en cada una de cuyas hojas se lee el nombre de los profesores que componen la sociedad. En las tres magníficas cintas color de rosa que la adornan, se leen respectivamente las siguientes inscripciones: «Asociacion de beneficencia domiciliaria.» «Seccion de huérfanos de la santa infancia.» «Asilo de la Sagrada Familia.» y en el lazo del centro «A la sociedad de conciertos.»

En la tarde de ayer se verificó la novena corrida de la presente temporada, lidiándose seis toros de la afamada ganadería del señor duque de Veragua, que no desmintieron por cierto la buena raza de que procedian. El quinto especialmente hizo las delicias de los aficionados, produciendo en los primeros momentos espantoso terror entre la gente de á caballo, que no hallaba en el redondel sitio seguro donde evitar los terribles revolcones con que el poderoso bruto la fué obsequiando en prueba de su desprecio al hierro y de la pequeña importancia que concedía á los espantajos que con el nombre de caballos interceptaban su camino. La corrida, en general, ha sido la mas completa de la temporada.

La gente trabajó con buen deseo, si bien no con buena fortuna para todos, pues tuvieron que retirarse á la enfermería Arce á consecuencia de una soberbia reunion que le obligó á hacer el primer toro y Calderon con un barateo en el pecho y un golpe en un brazo al ser arrollado por el quinto toro que tomó á mal una puya que le descompuo el morrillo. Estos accidentes, sin embargo, parece que no fueron de importancia. Muñoz, Pablo y Cuco bien; este último, harto de poner buenos pares midió mal el terreno al dejarse caer sobre la cabeza del primer toro y plantó con gran maestría los rehiletes en el redondel. Malo en cualquier caso, pero en el Cuco... peor. Tato, Lagartijo y Frasuelo salieron á una buena estocada por barba. No dejáramos de decir algo respecto al último si tuvieramos espacio para ello; lo aplazamos para la próxima corrida.

La presidencia no se metió con nadie, aunque aseguran que impuso una multa de 300 rs. por no sabemos qué rasguño en la paletilla que uno de los picadores dibujó en el quinto toro.

La entrada casi buena.

VARIEDADES.

En el Times del 20 de mayo leemos lo siguiente: «Hay actualmente en proyecto una especulacion que ha merecido el apoyo de personas influyentes, y es la de establecer en el Escorial una gran exposicion internacional. Que la prosperidad comercial é industrial de una nacion debería estar á la altura de sus adelantos políticos, es cosa que no admite duda; y asimismo es evidente que el interés que suscita en su favor el pueblo que se emancipa habría de propender á indemnizar los intereses aludidos de las pérdidas que son la consecuencia fatal de sacudimientos revolucionarios, y ese fin se obtiene procurando atraer el mayor número posible de extranjeros. En Florencia, como todos lo tenemos presente, poco despues de la espulsion del gran duque y de la anexion de la Toscana al Piemonte, en 1860, se proyectó inmediatamente una gran exposicion con el objeto de evitar la ruina de una capital que parecia incapaz de sobrevivir á la repentina desaparicion de su corte. En Francia, en Alemania y en otros países se han hecho ensayos de la misma naturaleza, con el propósito de sacar á varias poblaciones de provincia de la decadencia momentánea y excepcional en que se hallaban sumidas. Otras ciudades como Leipzig y Frankfort, Reggio ó Sinigaglia, deben en gran parte la importancia de que gozan á sus ferias anuales; pero el aumento cada dia mayor del comercio y las continuas mejoras en los medios de comunicacion, han hecho disminuir de una manera notable las ventajas de esas reuniones locales y periódicas, y se ha tenido que recurrir al expediente de sustituirlas por otras generales internacionales; es decir, por ferias universales. La idea que primero hizo surgir del palacio de cristal de Hyde-Park en 1851, estaba destinada á dar la vuelta al mundo y á llegar á tiempo dado á Madrid.

Madrid y España en general no han sacado de la apertura de la línea férrea del Norte que establece una comunicacion sin interrupcion entre los grandes centros de Francia y de España, todo el partido que se prometian las personas demasiado confiadas. Esta desgraciada Peninsula se halla fuera de la ruta que siguen los viajeros; de tal suerte que una excursion á España no parece cosa natural. Los góticos monumentos de Leon y de Burgos, lo que aún queda de las obras de los moros en Granada y en Córdoba, los tesoros de arte que encierran Madrid y Sevilla, el paraíso mismo de Valencia, no ejercen la suficiente atraccion para destruir el terror que inspiran, con razon ó sin ella, los caminos y las hosterías de España. La idea de un viaje á España envuelve en sí de infinitos peligros y de grandes incomodidades, y para cada mil Touristes que atraviesan cada año los Alpes, apenas si se encuentra uno con el valor suficiente para aventurarse del lado acá de los Pirineos. Por otra parte, España tiene la desgracia de poseer la menos interesante de las capitales del mundo. Aún en sus mejores dias Madrid no era mas que una corte; y hoy que el palacio de la Plaza de Oriente se halla deshabitado y que están esrajadas muchas de las casas de la grandeza, Madrid se asemeja á un desierto.

Los dependientes de las tiendas juegan sobre los mostradores, la ópera se viene abajo dos veces durante la estacion, y las fondas de la Puerta del Sol están ocupadas por miembros de las Cortes y no por opulentos extranjeros.

Sentados estos precedentes no cabe duda que algo se debe emprender para anular las consecuencias de un año de revolucion. Una exposicion es imposible en Madrid por una infinidad de motivos; pero un hombre de talento ha tenido la buena inspiracion de pensar en el Escorial que es sitio enteramente adecuado al objeto. En primer lugar, aún que el Escorial debe considerarse geográficamente como un mero suburbio y como un barrio de Madrid establecido sobre la línea del Norte á distancia apenas de una hora, difiere sin embargo mucho de la capital en cuanto al clima, pues mientras esta se hace igualmente intolerable en invierno que en verano, el Escorial que ocupa una posicion muy elevada al abrigo de las rocas y de los bosques de la cadena del Guadarrama, y sin embargo de que es imposible habitarlo en el otoño y en la primavera, tornase en un punto de residencia encantador y sublime durante los meses de calor que han sido reconocidos en todas partes como los mas apropiados para las grandes exposiciones.

En segundo lugar, el edificio, de granito y no de cristal, está ya en pie; y es mas que seguro, que aun sin tocar á su triste, pero espléndida iglesia, cuya nave podría muy bien dejar atrás las glorias del crucero en el Palacio de Cristal, las maravillas de la Industria española tendrían lugar suficiente donde mostrarse con comodidad, pues el edificio, segun se lee en todas las descripciones, contiene 16 pátios, 1.111 ventanas exteriores, 1.562 interiores; 1.200 puertas, 15 claustros, 88 escaleras, 3.000 piés de pinturas al fresco, 89 fuentes, y para recorrerlo todo se andan cerca de 32 leguas. Suprimidas las órdenes religiosas y habiendo fracasado cuantas tentativas se han hecho para establecer en el Escorial escuelas y seminarios queda pendiente la espionosa cuestion de resolver á qué se le destina. ¿Qué hacer con esa octava maravilla del mundo, con esa ruidosa montaña de granito que Felipe II erigió para casa de Dios y de sus ministros, como tambien para servir de habitacion y hasta de última morada tanto á él mismo como á su descendencia? ¿Cuál será la suerte de esa iglesia, de ese convento, de ese palacio, de ese museo, de esa biblioteca y de ese panteon fúnebre, en una época en que se derriba la Iglesia y se expulsa á los frailes, en que la Magestad Real ya en vida, ya despues de muerta encuentra á duras penas un asilo permanente?

El Sr. Gayangos y otros hombres de letras tienen el proyecto de hacer del Escorial el depósito general de todos los archivos que se hallan hoy en Simancas y en otras poblaciones del reino, pero su realizacion requiere tiempo y dinero, y entretanto el desmoronamiento ha puesto silenciosamente manos á la obra en el edificio inhabitado, carcomiendo y minando lentamente lo que nunca podría destruir, y el polvo del tiempo va cayendo de una manera imperceptible sobre una obra humana que le es imposible cubrir ó hacer desaparecer por completo. Mientras no se presente otra cosa mejor, halaga grandemente la idea de una exposicion que tienda á dar vida y calor al Escorial para rechazar, á lo menos durante un año, el frio de la muerte que hoy le viene amanzando. El edificio por sí solo es una exposicion y de las mas interesantes; el contraste entre su imponente grandeza y la alegre profusion de banderas y escudos, de flores y colgaduras con que los expositores adornarán sus tiendas y estantes durante los pocos meses en que las ocuparán, produciría seguramente aquí un efecto mucho mas grandioso que el de cualquier espectáculo análogo en Hyde Park, en Souk Kensington ó en el Campo de Marte.

Desarrollado hasta el último estremo el proyecto de Exposicion en el Escorial, es susceptible de producir grandes resultados, pero con una condicion, la de ser una empresa europea y no española exclusivamente, haciendo que la tumba de Carlos V venga á ser el rendez-vous de todas las naciones. Ademas de sus espaciosas salones y de sus innumerables habitaciones, el Escorial pudiese proporcionar local casi ilimitado para todo cuanto se necesite colocar, tanto en los edificios exteriores como en los que le rodean, los cuales con muy poco gasto pueden convertirse en infinidad de grands hotels. Las fondas que existen allí no se recomiendan ni por su limpieza, ni por sus comodidades; pero el Escorial es el sitio de temporada favorito del pueblo de Madrid en los meses de verano, y existen casas de huéspedes susceptibles de recibir mejoras en los dos pueblitos llamados el de Arriba y el de Abajo. Tampoco se debe olvidar que hasta cierto punto Madrid y el Escorial son una misma poblacion. Trenes especiales se podrian establecer, y se establecerían seguramente entre ambos puntos, y permitirían á los curiosos vivir simultáneamente en los dos, es decir, ir todas las mañanas á admirar las maravillas de una feria del mundo entero y volver á tiempo para gozar por las tardes de las diversiones de la capital. España, es cierto, tiene la desventaja de hallarse situada á una estremidad de Europa, y Madrid la de no poderse llegar á él sino tras un viaje largo y poco cómodo. Pero tanto Madrid como España poseen lo suficiente para compensar las incomodidades y gastos del viaje, aunque la exposicion del Escorial no produjera mas resultado que destruir la perjudicial creencia de que los Pirineos son la frontera de Europa, si logra abrir el camino á cuantos corren en busca del placer y que muestran el mundo se hace cada dia mas estrecho, y mostrándonos lo mucho que hay que admirar en España y en cuanto seguridad y facilidad se puede ver, este país tendrá razon en bendecir el feliz pensamiento de quien habrá hecho con el Panteon de sus reyes mas por la prosperidad del país que aquellos mismos reyes mientras vivieron.»

Segun documento que tenemos á la vista, parece fuera de toda duda que los cuadros del Museo nacional entregados á D. Sebastian de Borbon, que motivaron la pregunta hecha por el diputado Sr. Damato en la sesion del sábado último, son los que, procedentes del secuestro de que de sus bienes se hizo el año de 1835, le fueron devueltos, mediante los oportunos recibos, en octubre de 1850, por disposicion del ministro de Fomento, que era á la sazón, el señor marqués de Corbera.

CULTOS.

SANTO DEL DIA 31. Santa Petronila, virgen y mártir. CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas del Sacramento, donde se celebra á las diez misa mayor y sermón que predicará D. Ciriacó Cruz y por la tarde en los ejercicios será orador D. Florencio Menéndez.

Prosigue la novena del Sagrado Corazon de Jesus en el oratorio del Olivar.

Continúa en el Carmen Calzado la novena de Santa Rita de Casia. Concluye la novena de Nuestra Señora del Amor Hermoso en Santo Tomás.

Continúa la novena de Santa Rita de Casia, con sermón por la tarde, en el convento de Santa Isabel.

En el oratorio del Espíritu Santo termina la devocion de las Flores de Mayo, celebrándose hoy la funcion principal.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. Nuestra Señora del Amor Hermoso, en Santo Tomás.

ESPECTACULOS.

PARA HOY.

CIRCO DE PRICE. (Paseo de Recoletos). A las ocho y media.—Variada funcion de ejercicios ecuestres, gimnásticos y acrobáticos.

MADRID.—Imprenta de EL IMPARCIAL, á cargo de J. Velasco. Plaza de Matute, 5.



BOLETIN OFICIAL

DEL AYUNTAMIENTO.

NÚM. 13.

MADRID, LUNES 31 DE MAYO DE 1869.

AÑO I.

PARTE OFICIAL.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

ALCALDÍA PRIMERA.

Relacion de las licencias absolutas de confinados cumplidos recibidas en esta alcaldía desde el mes de octubre de 1868, y las cuales quedan archivadas.

Fermin Valls, procedente del establecimiento penal de Zaragoza, remitida su licencia en 14 de octubre.

Fernando Luque Caballero, id. del de Málaga, id. en 17 id.

Antonio Perez de Beza, id. del de Valencia, id. en 18 id.

Manuel Toledo, id. del de Zaragoza, id. en 26 id.

Pablo de la Sota y Prado, id. en el de Badajoz, id. en 1.º de noviembre.

Onofre Bravo Bravo, id. en el de Valencia, id. en 2 de diciembre.

Manuel Lopez Perez, id. del de Palma, en 4 id.

Felipa Tamayo Carrasco, id. del de Alcalá de Henares, id. en 7 id.

Petronilo Jordan Pacheco, id. del de id., en id.

Rafael Cañin Molina, id. del de id., en id.

José María Alvarez García, del de id., en id.

Antonio San José Baruña, id. del de id., en id.

Antonio Romero Navarro, id. del de id., en id.

Santos Salmeron Alonso, id. del de id., en id.

Juan Beinart Castell, id. del de id., en id.

Mariano Morante Perez, id. del de id., en id.

Juan Torremocha Villalba, id. del de id., en id.

Cárlos Bautista Bravo, id. del de id., en id.

Juan Gutierrez Alvarez, id. del de id., en id.

Miguel Prats Peralta, id. del de id., en id.

Josefa Hernandez Velez, id. del de Barcelona, en 20 idem.

Dionisio Garcia Gonzalez, id. del de Ceuta, en 22 id.

Ignacio Amigo Gallego, id. del de Burgos, en 31 id.

Francisco Suarez Gaspar, id. del de id., en 1.º de enero de 1869.

María Gabarri Escudero, id. del de Valladolid, id. en 5 id.

Antonio Garcia Castro, id. del de la Coruña, id. en 13 idem.

Juan Blanco Casas, id. del de Valladolid, id. en 17 id.

José Ayala Perez, id. del de Toledo, id. en 20 id.

Fausto José Babiano, id. del de id., en id.

Urbano Alvaro Sanz, id. del de Burgos, id. en 25 id.

Andrés Alvarado Monge, id. del de Valladolid, id. en 26 idem.

Francisco Rodriguez García, id. del de Burgos, id. en 29 id.

Alejandro Alonso Alvarez, id. del de Valladolid, id. en 30 id.

Lorenzo Belando Bander, id. del de Alcalá de Henares, id. en 31 id.

José García Alonso, id. del de id., en id.

Isidro Costa Sanchez, id. del de Ceuta, id. en 2 de febrero.

Juan Valle Oller, id. del de Tarragona, id. en 4 id.

Fermin Lázaro Tinteras, id. del de Cartagena, id. en 6 id.

Ramon Cabello Motos, id. del de Valladolid, id. en 8 idem.

Raimundo Martin, id. del de Alcalá, id. en 10 id.

Gregorio Martinez Contreras, id. del de id., en id.

Laureano Guzlevant, id. del de id., en id.

Vicente Chico Escobedo, id. del de id., en id.

Manuel Mir Morales, id. del de Toledo, id. en 12 id.

Juan Galindo Muñoz, id. del de Ceuta, en 21 id.

Ramon Tomeu Sierra, id. del de id., id. en id.

Gregorio Valdés Cebrian, id. del de Valencia, id. en 22 idem.

Concepcion Carrasco Portillo, id. del de Valladolid, id. en 24 id.

Tomasa Carrasco Portillo, id. del de id., en id.

Lucas Beltran Monzon, id. del de id., id. en 26 id.

José Martinez Bernabé, id. del de Toledo, en 27 id.

Angel Ramon Martinez, id. del de Valladolid, en id.

Mariano Montoya Campos, id. del de Alcalá de Henares, id. en 10 de marzo.

Ramon Ruiz Cubillos, id. del de id., en id.

Angel Martin Acero, id. del de id., en id.

José Sanchez Fariñas, id. del de id., en id.

Alvaro Almeida Manrique, id. del de id., en id.

Félix Martinez Rodriguez, id. del de id., id. en 17 id.

Antonio Suarez Fraile, id. del de id., id. en 22 id.

José Revenga Taguada, id. del de Ceuta, id. en 11 de abril.

Justo Arauna, id. del de Zaragoza, id. en 14 id.

Francisco Guerra de la Torre, id. del de Alcalá de Henares, id. en 7 de mayo.

Vicente Manzano Rincon, id. del de id., en id.

Vicente Leon Abello, id. del de id., en id.

Antonio Barea Heredia, id. del de id., en id.

Eduardo Cuesta Boró, id. del de Toledo, id. en 13 id.

Juan Canosa Besseli, id. del de Alcalá de Henares, id. en 14 id.

Roque de Valle Plaza, id. del de id., en id.

Antonio Ballesteros Nauri, id. del de id., en id.

Evaristo Medero de la Llera, id. del de id., en id.

Antonio Calero Moreno, id. del de id., en id.

Mariano Fernandez Cuervo, id. del de id., en id.

Francisco Aranequi Martinez, id. del de id., en id.

Angel Cerro Quesada, id. del de id., en id.

José Amor Martinez, id. del de id., en id.

Domingo Lázaro Ontaneya, id. del de id., en id.

Estanislao Moreno Gaucho, id. del de id., en id.

Julian Carretero Castillo, id. del de id., en id.

José Fragela Barribera, id. del de id., id. en 21 id.

Enrique Alonso Iardin, id. del de Barcelona, id. en 22 id.

Para conocimiento del público que con frecuencia pregunta en esta Alcaldía las señas de los domicilios de los Sres. Alcaldes de Barrio, se publican á continuación expresando los barrios á que pertenecen.

DISTRITO DE BUENAVISTA.

Duque de la Victoria.—Alcalde, D. Gregorio Fernandez, calle de Alcalá, 52, tienda.—Suplente, D. Francisco Quesada, Alcalá, 29, tienda.

Almirante.—Alcalde, D. Isidro Paz y Alcalde, calle del Saucó, 8.—Suplente, D. Hipólito Cabrera, Salesas, 15, piso 2.º

Belen.—Alcalde, D. Juan San Pedro, calle del Barquillo, 25, tienda.—Suplente, D. Juan de Don Pedro, Santa Teresa, 5, piso 2.º

Bilbao.—Alcalde, D. Julian Estéban, calle de las Infantes, 38, tienda.—Suplente, D. Manuel Tomé, Infantes, 19, café.

Caballero de Gracia.—Alcalde, D. Felipe Sanz, calle de Peligros, 16, tienda.—Suplente, D. Juan Gonzalez, Peligros, 9, platería.

Libertad.—Alcalde, D. Jesús Osorio, calle de San Gregorio, 17 y 19, bajo.—Suplente, D. Félix Lardier, Libertad, 7, bajo, izquierda.

Montera.—Alcalde, D. Manuel Ochoa, Paseo de Murcia.—Suplente, D. Francisco Selgas, calle de la Aduana, 37, tienda.

Reina.—Alcalde, D. Juan Mayoral, calle del Clavel, 5, piso 2.º.—Suplente, D. Pedro Rios, San Miguel, 7, tienda.

San Márcos.—Alcalde, D. Julian Prinetti, calle de San Márcos, 11, cerrajería.—Suplente, D. Andrés Perez, San Márcos, 29, tienda.

Plaza de Toros.—Alcalde, D. Ciriaco Baigorri, Camino de la Venta, 9, tienda.—Suplente, D. Luis Suricalday, Ronda de Alcalá, 2, botica.

Prosperidad.—Alcalde, —Suplente, D. Gregorio Mayorga, Barrio de la Prosperidad.

DISTRITO DEL CENTRO.

Arenal.—Alcalde, D. Rafael de la Vega, calle del Arenal, 7, tienda.—Suplente, D. Julian Rodriguez, Arenal, 10, tienda.

Bordadores.—Alcalde, D. Antonio Monedero, calle Mayor, 34, tienda.—Suplente, D. José Dávila, Mayor, 47, tienda.

Espejo.—Alcalde, D. Gerónimo Trompeta, calle del Lazo, 3, bajo.—Suplente, D. José Romero, Lazo, 3, segundo, derecha.

Prim.—Alcalde, D. José Moreno Pariente, plaza de Prim, 2, principal.—Suplente, D. Miguel Estéban, plaza de Santo Domingo, 19, tienda.

Descalzas.—Alcalde, D. Baldomero Manso, plaza de Celenque, 3, tienda.—Suplente, D. Saturnino Alvarez, plaza de Trujillos, 5, tienda.

Silva.—Alcalde, D. Francisco Delgado, calle de Tudescos, 20, tienda.—Suplente, D. Juan Lago, Tudescos, 25, tienda.

Jacometrezo.—Alcalde, D. Eusebio Martinez, calle de Jacometro, 21, tienda.—Suplente, D. Julian Heredia, Jacometrezo, 27, principal.

Postigo.—Alcalde, D. Estéban Moya, Postigo de San Martin, 17, tienda.—Suplente, D. Cándido Lara, Postigo de San Martin, 9, principal.

Abada.—Alcalde, D. Isidro Rodriguez, calle de las Tres Cruces, 3, tercero.—Suplente, D. Melchor Ruiz del Hoyo, Abada, 14, tienda.

Puerta del Sol.—Alcalde, D. Fernando de Torre, calle del Cármen, 4, tienda.—Suplente, D. Alejandro Ledesma, Preciados, 24, segundo derecha.

DISTRITO DE PALACIO.

Platerías.—Alcalde, D. Antonio Rodriguez Vela, calle de Santiago, 1, bajo.—Suplente, D. José Dorado, Milaneses, 7, platería.

Vergara.—Alcalde, D. Santos Gonzalez Ruiz, calle de Santa Clara, 8, litografía.—Suplente, D. Emilio Zaragoza Dominguez, Santiago, 22, encuadernación.

Bailén.—Alcalde, D. Juan Stocker Werpen, plaza de los Ministerios, 10, bajo.—Suplente, D. Pablo Fernandez y Fernandez, Fomento, 5, principal derecha.

Leganitos.—Alcalde, D. Joaquin Casi y Fernandez, calle del Rio, 4, tienda.—Suplente, D. Juan Gonzalez y Flores, Rio, 6 y 8, tienda.

Florida.—Alcalde, D. Félix Lara, pradera del Corredor, lavadero, 28.—Suplente, D. José Leivas, paseo de la Florida, 7, lavadero.

Alamo.—Alcalde, D. Joaquin Sanchez, calle de las Beatas, 20, bajo.—Suplente D. Isidro Albesa, Manzana, 14, bajo.

Amaniel.—Alcalde, D. Casimiro Seseña, calle del Acuerdo, 1, bajo.—Suplente, D. Francisco Rubio, Noviciado, 5.

Quiñones.—Alcalde, D. Pedro Satué y Gomez, calle de Quiñones, 5, segundo.—Suplente, D. Ramon Ardavin y Lozano, Acuerdo, 18, bajo.

Conde-Duque.—Alcalde, D. José Díaz, calle de la Palma, 61, bajo.—Suplente, D. Antonio Quintana, travesía de Conde-Duque, 4, bajo.

Príncipe Pio y Argüelles.—Alcalde, D. Alejandro Aparici Vega, calle de Leganitos, 52, bajo.—Suplentes, D. Cipriano Moro, calle de Martin, imprenta; D. Ramon Santacana, Martin, imprenta.

DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD.

Daoiz.—Alcalde, D. Manuel Gomez Trompeta, calle de Velarde, 24, bajo.—Suplente, D. Ciriaco Arriba Diaz, Velarde, 20.

Estrella.—Alcalde, D. José Hidalgo Terron, calle de la Justa, 25 principal.—Suplente, D. Antonio Juaranz Leon, San Bernardo, 28.

Pizarro.—Alcalde, D. Juan Altolaquirre Jádenes, calle de Pizarro, 17, principal.—Suplente, D. Domingo García de Dios y García, Luna, 17, tienda.

Dos de Mayo.—Alcalde, D. Agustín Gallardo Moriano, calle de San Vicente Alta, 28, segundo.—Suplente, D. Benito García Gil, Dos de Mayo, 5.

Corredera.—Alcalde D. Estéban Guiloche Martinez, calle de San Vicente Alta, 1, bajo.—Suplente, D. Gaspar Alcalde Manglano, Corredera Alta, 4, tienda.

Rubio.—Alcalde, D. Julian Perez Coronao, calle del Espíritu Santo, 21 y 23, tienda.—Suplente, D. Isidro Muñoz Olmos, Espíritu Santo, 15, tienda.

Escorial.—Alcalde, D. Francisco Peñalva y Cerdan, calle de la Madera Alta, 51, segundo.—Suplente, D. Manuel Fernandez Piedra, Madera Alta, 65, bajo.

Pez.—Alcalde, D. Francisco de la Vega Renil, calle del pez, 20, tienda.—Suplente, D. Miguel Sancho Nadal, Pez, 11, tienda.

Colon.—Alcalde, D. Pedro Dominguez Jáuregui, plaza de San Ildefonso, 20, principal.—Suplente, D. Lázaro de la Quintana Ortiz, plaza de San Ildefonso, 6, tienda.

Campo de Guardias.—Alcalde, D. Pedro Ruiz Guijarao, Glorieta de Quedado, 2, principal.—Suplentes, D. Genaro Gimeno Lopez, carretera de Francia, 51, tienda; D. Emilio Alarcon Bellon, Melendez Valdés, 4, tienda;

D. Tomás Sanchez Vega, Ronda del Conde-Duque, 3, principal.

DISTRITO DE LA LATINA.

Aguas.—Alcalde, D. Francisco Fernandez, San Isidro, 2, bajo.—Suplente, D. Tomás Carpena; San Isidro, 19, tercero.

Arganzuela.—Alcalde, D. Policarpo Corralon, Bastero, 4, bajo.—Suplente, D. Isidro Redavia, Humilladero, 16, bajo.

Calatrava.—Alcalde, D. Antonio Peñuelas, Calatrava, 8, bajo.—Suplente, D. Pedro Arroyo, Calatrava, 9, bajo.

Cebada.—Alcalde, D. Rufino Gutierrez, Toledo, 83, comercio.—Suplente, D. José García, Ruda, 19, bajo.

Don Pedro.—Alcalde, D. Antonio Selgas, Costanilla de San Andrés, 8, principal.—Suplente, D. Leonardo Caballero, Costanilla de San Andrés, 4, bajo.

Humilladero.—Alcalde, D. Antonio Ruiz Rero, Humilladero, 7, segundo.—Suplente, D. Telesforo Asensio, Humilladero, 9, principal derecha.

Puente de Toledo.—Alcalde, D. Vicente Olivares, carretera de Andalucía, 6, bajo.—Suplente, D. Manuel Sanchez, puente de Toledo, 2, parador.

Puerta de Moros.—Alcalde, D. Ensebio Alvaro, plaza de San Millan, 71.—Suplente, D. Luis Carbajo y Gute. Puerta de Moros, 27, tienda.

Solana.—Alcalde, D. Gregorio Guerra, Toledo, 104, principal.—Suplente, D. Manuel Guerra, Calatrava, 9, principal.

Toledo.—Alcalde, D. Julian Fernandez, Toledo, 121, segundo izquierda.—Suplente, D. José Vives, Toledo, 125, bajo.

(Se concluirá.)

Relacion de las multas impuestas por las alcaldías de distrito durante la semana que concluyó en el día de la fecha.

Por la de Palacio: una multa de 400 milésimas, una idem de un escudo.—Total: 2 multas, que suman un escudo 400 milésimas.

Por la de la Universidad: 26 multas de 400 milésimas; 14 idem de un escudo.—Total: 40 multas, que suman 24 escudos 400 milésimas.

Por la del Centro: 12 multas de 400 milésimas; 20 idem de un escudo; una idem de 10 idem.—Total: 33 multas, que suman 34 escudos 800 milésimas.

Por la del Hospicio: 4 multas de 400 milésimas; 6

idem de un escudo; una idem de 10 idem.—Total: 11 multas, que suman 17 escudos 600 milésimas.

Por la de Buenavista: 7 multas de 400 milésimas; 13 idem de un escudo; una idem de 2 idem.—Total: 21 multas, que suman 17 escudos 800 milésimas.

Por la del Congreso: 6 multas de 400 milésimas; 22 idem de un escudo; 7 idem de 2 idem.—Total: 35 multas, que suman 38 escudos 400 milésimas.

Por la del Hospital: 7 multas de 400 milésimas; 37 multas de un escudo; 3 idem de 2 idem; una idem de 10 idem.—Total: 48 multas, que suman 55 escudos 800 milésimas.

Por la de la Inclusa: 4 multas de un escudo.—Total: 4 multas, que suman 4 escudos.

Por la de la Latina: 14 multas de un escudo; 5 idem de 2 idem; 2 idem de 10 idem.—Total: 21 multas, que suman 44 escudos.

Total: 215 multas, que suman 238 escudos 200 milésimas.—Madrid 22 de mayo de 1869.

Relacion de las multas impuestas por las alcaldías populares de distrito en la semana que fina hoy.

Por la de Palacio: 2 multas de 400 milésimas; 9 idem de un escudo; una idem de 10 escudos.—Total: 12 multas, que suman 19 escudos 800 milésimas.

Por la de la Universidad: 14 multas de 400 milésimas; 11 idem de un escudo; una idem de 2 idem.—Total: 26 multas, que suman 18 escudos 600 milésimas.

Por la del Centro: 2 multa de 400 milésimas; 15 idem de un escudo; 5 idem de 2 idem; una idem de 10 idem.—Total: 23 multas, que suman 35 escudos 800 milésimas.

Por la del Hospicio: 3 multas de 400 milésimas; 5 idem de un escudo.—Total: 8 multas, que suman 6 escudos 200 milésimas.

Por la de Buenavista: 10 multas de 400 milésimas; 23 idem de un escudo; 6 idem de 2 idem.—Total: 39 multas, que suman 39 escudos.

Por la del Congreso: 16 multas de 400 milésimas, 13 idem de un escudo; 11 idem de 2 idem.—Total: 40 multas, que suman 41 escudos 400 milésimas.

Por la del Hospital: 16 multas de 400 milésimas; 18 idem de un escudo; 13 idem de 2 idem; 2 idem de 10 idem.—Total: 49 multas, que suman 70 escudos 400 milésimas.

Por la de la Inclusa: 16 multas de 400 milésimas; 3 idem de un escudo; 2 idem de 2 idem.—Total: 21 multas que suman 13 escudos 400 milésimas.

Por la de la Latina: 3 multas de 400 milésimas; idem de un escudo; 1 idem de 2 id.—Total: 14 multas que suman 13 escudos 200 milésimas.

Por la de la Audiencia: 49 multas de un escudo.—Total 49 multas, que suman 49 escudos.

Total: 281 multas, que suman 303 escudos 800 milésimas.—Madrid 29 de mayo de 1869.

Secretaría.

TERCERA SECCION.—NEGOCIADO PRIMERO.

Segun los partes comunicados por el visitador general de Policía Urbana, los individuos del cuerpo ha presentado durante la semana última las denuncias siguientes:

| | |
|--|----|
| Por obstruir el tránsito público. | 19 |
| Por vender sin licencia. | 3 |
| Por encerrar carbon. | 9 |
| Por verter basuras en las calles. | 89 |
| Por tender y sacudir por el balcon. | 24 |
| Por faltas de cocheros y carreteros. | 15 |
| Por llenar en fuentes de vecindad. | 17 |
| Por tener portales abiertos sin luz. | 15 |
| Por vender géneros adulterados. | 28 |
| Por faltas de varios conceptos. | 30 |

Total. 249

Además han sido satisfechas veinticinco multas por orinar en la vía pública.

Dias y horas en que se celebran las reuniones ordinarias del Ayuntamiento y sus comisiones.

| |
|--|
| Beneficencia, los lunes á las tres de la tarde. |
| Instruccion, los martes id., id. |
| Policia Urbana, los miércoles id., id. |
| Obras, los jueves id., id. |
| Hacienda, los viernes id., id. |
| Estadística, los sábados id., id. |
| Espectáculos, los lunes á las diez de la mañana. |
| Alcaldes, los martes id., id. |
| Gobierno interior, los miércoles id., id. |
| Sisas, los jueves id., id. |
| Milicia Nacional, los viernes id., id. |
| Sesion de Ayuntamiento, los sábados id., id. |

Las reuniones extraordinarias del Ayuntamiento y de las comisiones se celebran á la hora que designa el Sr. Presidente en vista de la urgencia y necesidades de servicio municipal.

ESTADO demostrativo de la fuerza ciudadana de cada Batallon que se ha presentado á revista de armas y eleccion de Señores Jefes y Oficiales ante la Comision de Milicia Nacional.

| DISTRITOS. | BATALLONES. | Número. | VOLUNTARIOS. | | | TOTAL. | ARMAMENTO. | | | TOTAL. |
|---------------|--|---------|--------------|-----------|--------|--------|---------------|---------------|------------|--------|
| | | | Presentes. | Enfermos. | Bajas. | | Fusiles de P. | Carabinas id. | Id. Aguja. | |
| Palacio..... | 1.º de Palacio..... | 18 | 534 | 101 | 99 | 635 | 97 | 96 | » | 193 |
| | 2.º de Palacio..... | 25 | 450 | 218 | 4 | 668 | 203 | » | » | 203 |
| Universidad.. | Cazadores de la Universidad..... | 10 | 460 | 119 | 8 | 579 | 265 | 221 | 9 | 495 |
| | Id. de Pierrad..... | 4 | 336 | 224 | 18 | 560 | 166 | 102 | 23 | 291 |
| Centro..... | Artillería de Daoiz y Velarde..... | 26 | 628 | 127 | 11 | 755 | 33 | 41 | » | 74 |
| | Cazadores del Centro..... | 9 | 800 | 137 | 8 | 937 | 128 | 307 | 1 | 436 |
| Hospicio..... | Guías de Pierrad..... | 12 | 262 | 183 | » | 445 | 59 | 7 | » | 66 |
| | 3.º de Ligeros..... | 8 | 225 | 122 | 4 | 347 | 38 | 24 | 2 | 64 |
| Hospicio..... | 2.º del Centro..... | 34 | 325 | 92 | 11 | 417 | » | » | » | » |
| | Guías de la Libertad (1.º del Hospicio). Guías de la República..... | 20 | 662 | 75 | 3 | 737 | 83 | 82 | » | 165 |
| Hospicio..... | Cazadores de Chamberí..... | 6 | 436 | 199 | 1 | 635 | 105 | 51 | 5 | 161 |
| | Guías del Pueblo..... | 27 | 516 | 1 | 57 | 517 | 130 | 93 | » | 223 |
| Buenavista... | 5.º del Hospicio..... | 28 | 573 | 131 | » | 704 | » | » | » | » |
| | Cazadores de Buenavista..... | 29 | 571 | 139 | 1 | 710 | 61 | 13 | 6 | 80 |
| Congreso..... | Cazadores de Prim..... | 3 | 532 | 102 | » | 634 | 61 | 51 | 1 | 113 |
| | 1.º de Tiradores..... | 21 | 703 | 92 | 4 | 795 | 47 | » | » | 47 |
| Congreso..... | 1.º del Congreso..... | 5 | 521 | 114 | 4 | 635 | 242 | 39 | » | 281 |
| | 2.º del Congreso..... | 19 | 577 | 134 | 7 | 711 | 55 | 15 | 4 | 74 |
| Congreso..... | Cazadores de la Libertad..... | 24 | 602 | 130 | 17 | 732 | 208 | 86 | 13 | 307 |
| | 4.º del Congreso..... | 30 | 376 | 182 | 21 | 558 | » | » | » | » |
| Hospital..... | Anton Martin..... | 13 | 760 | 274 | 9 | 1.034 | 29 | 21 | 5 | 55 |
| | Guías de la Patria..... | 7 | 490 | 87 | 3 | 577 | 172 | 89 | 2 | 263 |
| Hospital..... | 1.º de Zuavos..... | 22 | 554 | 118 | 22 | 672 | 201 | 84 | 21 | 306 |
| | 2.º de Zuavos..... | 23 | 654 | 181 | 11 | 835 | 115 | 6 | 4 | 125 |
| Inclusa..... | Cazadores de Riego..... | 15 | 508 | 188 | 1 | 696 | 36 | 10 | » | 46 |
| | Tiradores de Madrid..... | 33 | 639 | 68 | 3 | 707 | 246 | 108 | 2 | 356 |
| Latina..... | 1.º de Alcolea..... | 16 | 458 | 95 | 6 | 553 | » | » | » | » |
| | 2.º de Alcolea..... | 17 | 508 | 83 | 9 | 591 | 239 | 108 | 19 | 366 |
| Audiencia.... | 1.º de la Latina..... | 14 | 600 | 60 | 4 | 660 | 257 | 113 | 24 | 394 |
| | 2.º de la Latina..... | 31 | 595 | 100 | 2 | 696 | 321 | 139 | » | 460 |
| Audiencia.... | Tiradores del Principal..... | 1 | 444 | 248 | » | 692 | 327 | 33 | 2 | 362 |
| | 1.º de la Audiencia..... | 11 | 444 | 224 | 3 | 668 | 165 | 174 | » | 339 |
| Audiencia.... | Guías de Espartero..... | 32 | 551 | 258 | 2 | 809 | 147 | 105 | » | 252 |
| | Compañía de Bomberos..... | » | 134 | » | » | 134 | 78 | 67 | 2 | 147 |
| Audiencia.... | Escuadron de Cazadores de la Libertad | » | 81 | » | » | 81 | » | 134 | » | 134 |
| | | | | | | | | | | |
| | | | 17.929 | 4.690 | 353 | 22.619 | 4.314 | 2.419 | 145 | 4.878 |

00 milésimas; Total: 14 multas... un escudo... 800 mil... PRIMERO... 19... 3... 9... 89... 24... 15... 17... 15... 28... 30... 249... mañana... TOTAL... 193... 203... 495... 291... 74... 436... 66... 64... 165... 161... 223... 80... 113... 47... 281... 74... 307... 55... 263... 306... 125... 46... 356... 366... 394... 460... 362... 339... 252... 147... 134... 4.878

En 24 de noviembre de 1863 existían en poder de los Voluntarios de la libertad 6.872 armas distribuidas en la forma siguiente, según los datos suministrados á la Comandancia general por los señores comandantes de los batallones expresados á continuación:

Número 1.—Batallón Tiradores del Principal: 316 fusiles, 96 ídem aguja, 172 carabinas, 9 tercerolas.—Total: 593 armas.

Número 2.—Guías de la Libertad (1.º Hospicio): 156 fusiles, 19 ídem aguja, 92 carabinas.—Total: 267 armas.

Número 3.—Cazadores de Prim: 100 fusiles, 208 carabinas.—Total 308 armas.

Número 4.—Ídem de Pierrad: 150 fusiles, 95 ídem aguja, 7 tercerolas.—Total, 437 armas.

Número 5.—1.º del Congreso: 129 fusiles, 85 ídem aguja, 70 carabinas, 25 tercerolas.—Total: 309 armas.

Número 6.—Cazadores de Chamberí: 182 fusiles, 52 ídem aguja, 124 carabinas, 4 tercerolas.—Total: 362 armas.

Número 7.—Guías de la Patria: 148 fusiles, 66 ídem aguja, 77 carabinas.—Total: 291 armas.

Número 8.—3.º de Ligeros: 325 fusiles, 27 carabinas, tercerolas.—Total: 360 armas.

Número 10.—Ídem de la Universidad: 318 fusiles, 30 ídem aguja, 180 carabinas.—Total: 528 armas.

Número 12.—Guías de Pierrad: 256 fusiles, 29 ídem aguja, 130 carabinas.—Total: 415 armas.

Número 13.—Anton Martín: 236 fusiles, 41 ídem aguja, 370 carabinas, 40 tercerolas.—Total: 687 armas.

Número 15.—Cazadores de Riego: 243 fusiles, 116 ídem aguja, 74 carabinas, 61 tercerolas.—Total: 494 armas.

Número 16.—1.º de Alcolea: 236 fusiles, 117 ídem aguja, 201 carabinas, una tercerola.—Total: 555 armas.

Número 17.—2.º de ídem: 19 fusiles, 23 ídem aguja, 4 carabinas.—Total: 96 armas.

Número 18.—Cazadores de Espartero: 126 fusiles, 2 ídem aguja, 39 carabinas.—Total: 177 armas.

Número 19.—1.º de Palacio: 124 fusiles, 96 ídem aguja.—Total, 220 armas.

Número 20.—2.º del Congreso: 290 fusiles, 64 ídem aguja, 20 carabinas, 3 tercerolas.—Total: 344 armas.

Número 21.—Guías de la República.—223 fusiles, 32 ídem aguja, 171 carabinas, 3 tercerolas.—Total, 429 armas.

Total general: 3.544 fusiles, 973 ídem aguja, 2.194 carabinas, 161 tercerolas.—Total de armas: 6.872.

Comparando entre sí el estado anterior con el presente, resultan algunas consideraciones que la comisión de Milicia tendrá en cuenta para la redacción de su informe sobre las medidas que deben adoptarse á fin de poner remedio á las omisiones, ventas y ocultaciones de armas que se desprenden de la comparación y continuamente ocupan la atención de los tribunales de justicia y á sus agentes de la autoridad municipal.

La revista á que se refiere el estado demostrativo el número de Voluntarios que se han presentado á la comisión de Milicia Nacional, cuya publicación hacemos en este número, empezó el 28 de marzo concluyó el 9 de mayo.

En cumplimiento de lo acordado por la comisión de Milicia Nacional, se entregaron el día 26 del actual 980 cartucheras á los batallones siguientes:

Al batallón 2.º de Voluntarios de Palacio, 200 cartucheras.

Al 1.º Cazadores de la Universidad, 400.

Al 2.º ídem ídem, 400.

Al 1.º del Hospicio, 300.

Al 5.º de ídem, 300.

Al 1.º del Congreso, 300.

Al 2.º ídem, 300.

Al 5.º ídem, 250.

Al 2.º del Hospital, 100.

Al 2.º de la Latina, 400.

Al 1.º de la Audiencia, 250.

Al 3.º de ídem, 300.

Licencias expedidas durante la última semana para construir, revocar, derribar y hacer reparos en las fincas que se expresan:

Edificar en el solar contiguo al núm. 2 de la calle de lafoz en Chamberí.

Revocar la casa núm. 9, calle del Factor, y rasgar los techos del entresuelo.

Revocar la núm. 21 y 23, de la Justa, abrir una puerta exterior y colocar dos miradores en el piso principal.

Revocar la núm. 3, calle de Santa Ana.

Ídem la núm. 5 del Paseo de Luchana.

Ídem la núm. 74, calle de Hortaliza.

Ídem la núm. 15, calle de Toledo.

Ídem la núm. 17, calle de la Cruz.

Construir una tápia de cerramiento de una huerta de afueras de la puerta de Segovia.

Derribar la casa núm. 5 y 7, calle de la Cruz.

Convertir un hueco de ventana en puerta, calle de la madre, núm. 3 y 5.

Ídem id., id., Costanilla de los Angeles, núm. 4.

Embeber en las fachada las bajadas de aguas pluviales, calle de Tudescos, núm. 42.

SUBASTA.

Para el martes y miércoles próximos, 2 y 3 de junio, están anunciadas las subastas respectivamente del material labrado y establecimiento de los pilones de las fuentes de la Plaza del Progreso, y el encintado y solado de piedra berroqueña que ha de ejecutarse en la plataforma proyectada en la Puerta de Alcalá, con sujeción á las condiciones facultativas y administrativas que se hallan de manifiesto en la secretaría municipal.

Relacion de las ejecuciones expedidas por esta alcaldía hasta el día de hoy, despues de verificados los apremios de primero y segundo grado, conforme á lo dispuesto en los decretos de 23 de mayo de 1845 y 23 de julio de 1850, aplicables para estos casos, según lo prevenido en la real orden de 8 de marzo de 1865.

- D. José Madrazo, por trigo suministrado para la elaboración de pan, fecha 4 de mayo de 1869, 2849, 181 escudos.
- D. José Potenciano, por alquileres del cajón núm. 1 en la plaza de la Cebada, 24 de id. id., 36,894.
- D. Cecilio Petra Landa, por id. del 130 en id., ídem de id. id., 18,447.
- D. Mateo Villar, por id. del 123 en id., id. de ídem ídem., 18,447.
- D. Antonio Navarrete, por id. del 127 en id., id. de ídem id., 18,447.
- D. Tiburcio del Castillo, por id. del 126 en id., id. de ídem id., 18,447.
- D. José Ramos, por id. del 37 y 38 en id., id. de ídem ídem., 49,192.
- D. Manuel Blanco, por id. del 141 y 142 en id., id. de ídem id., 36,894.
- D. Valentín del Barco, por id. del 97 en id., id. de ídem id., 36,894.
- D. Rufino Martín, por id. del 6 en id., id. de id. ídem., 24,596.
- Doña María Bazal, por id. del 134 y 135 en id., id. de ídem id., 30,745.
- D. Pedro Larrinaga, por id. del 13 en id., id. de ídem ídem., 18,298.
- Doña Cecilia Zabalzauregui, por id. del 24 en id., ídem de id. id., 12,298.
- Doña Catalina Luzuriaga, por id. del 25 en id., id. de ídem id., 12,298.
- D. Antonio Monzó, por id. del 43 en id., id. de ídem ídem., 12,298.
- Doña María Monzó, por id. del 133 en id., id. de ídem ídem., 18,447.
- Doña María Pozuelo, por id. del 54 y 55 en id., id. de ídem id., 24,596.
- D. Antonio Martín, por id. del 55 en la plaza de los Mostenses, id. de id. id., 18,447.
- D. Domingo Lopez, por id. del 65 en id., id. de ídem ídem., 36,894.
- D. Manuel Vazquez, por id. del 72 en id., id. de ídem ídem., 36,894.
- D. José Fernandez, por id. del 93 en id., id. de ídem ídem., 36,894.
- D. Francisco Marquina, por id. del 43, 54, 79 y 86 en id., id. de id. id., 73,788.

PARTE NO OFICIAL.

La comisión de Policía Urbana ha aprobado el siguiente proyecto de Reglamento para la matrícula de conductores de carruajes de plaza, presentado por el Sr. Comisario del ramo:

- Art. 1.º Con el fin de que conste la persona y condiciones de los que conducen los carruajes públicos, ya sean de plaza ó á la calesera, se llevará un registro-matrícula donde se inscribirán todos los que se dediquen á su conduccion.
- Art. 2.º Este registro estará á cargo del oficial escribiente de la Comisaría nombrado por el Ayuntamiento á propuesta del Comisario del ramo.
- Art. 3.º La matrícula se llevará bajo la inmediata inspeccion de la Comisaría y con la asistencia del teniente Visitador del ramo, cuando sus ocupaciones no se lo impidan, para aclarar cualquiera duda que ocurra, y las horas de despacho serán desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.
- Art. 4.º La inscripcion es obligatoria para todos los conductores de carruajes y queda, por tanto, prohibida la conduccion de estos á los que no hayan cumplido con aquella condicion.
- Art. 5.º Para ser matriculado se presentará el mismo interesado con la cédula de vecindad y una persona de responsabilidad que le abone, debiendo tener cuando menos veinte años de edad y acreditar seis meses de práctica en el servicio que haya de prestar.

Art. 6.º Para cada cochero ó conductor se llevará una hoja especial y en ella se anotarán las señas generales y particulares de cada uno, según el formulario, dejando una casilla para las notas de concepto.

Art. 7.º Al inscribirse en la matrícula se entregará á cada individuo un reglamento igual al presente para su inteligencia y gobierno, y un librito ó cartilla en el que se anotarán las mudanzas de dueños; cuando pase á conducir otro carruaje del mismo dueño, este firmará su salida, presentando la cartilla para la toma de razon, devolviéndose al interesado tan pronto se presente á recojerla.

Art. 8.º En el mismo dia que el dueño despida á un cochero, entregará al encargado de la matrícula la cartilla y el informe de la conducta observada por aquel, mientras ha permanecido á su servicio, expresando en el parte la causa de su salida: este parte será reservado y solo se manifestará á los dueños de carruajes siempre que acrediten esta cualidad, ó á persona autorizada á juicio del encargado de la matrícula, y en caso de duda, ó grave, al del Comisario del ramo.

Art. 9.º Tanto la cartilla como los informes deberán presentarse en las primeras veinticuatro horas de la entrada ó salida.

Art. 10. Los Inspectores del ramo remitirán una relacion diaria al teniente Visitador de las faltas que hayan notado en los conductores y carruajes de las paradas de su cargo, para que este lo ponga en conocimiento del señor Comisario.

Art. 11. Cuando los informes de los dueños de carruajes estén en contradiccion con los informes oficiales, dispondrá el Comisario lo conveniente para asegurarse de la verdadera conducta del cochero de que se trate, y en vista de lo que resulte fijará los informes que deben considerarse como verdaderos y exactos. En caso de falta de verdad por los dueños, la Comisaría lo pondrá en conocimiento del Alcalde para la correccion gubernativa que estime.

Art. 12. Todo conductor que tenga en la matrícula la nota repetida de embriaguez, infiel, escandaloso ó de ineptitud para el manejo del carruaje, quedará inutilizado para el servicio, pudiendo rehabilitarse, si en un plazo mayor de quince dias se reconoce haberse corregido, pero si reincidiera en igual falta será inhabilitado por completo.

Art. 13. Si algun conductor ocultase maliciosamente alguna prenda ú objeto olvidado en los carruajes no entregándosela al teniente Visitador ó Inspectores en las primeras veinticuatro horas, se le considerará comprendido en el artículo anterior para los efectos de la inhabilitacion; el conductor que durante un año consecutivo no se haya colocado, será dado de baja sinó se presenta á rehabilitar la cartilla cuando pase á conducir otro carruaje del mismo dueño. Este verificará la salida en el número que deja y la entrada en el otro número presentando la cartilla para la toma de razon.

Art. 14. El encargado de esta matrícula llevará un registro especial de los inhabilitados por completo, el que deberá consultar siempre que se matricule alguno nuevo. Tambien llevará otro registro de los servicios extraordinarios y especiales que se comuniquen á la Comisaría, anotando la fecha y la cantidad en que sean premiadas.

Art. 15. El dueño de carruaje que admita á su servicio algun conductor sin estar matriculado ó que tenga alguna de las faltas que espresa el artículo 13, que no dé el parte en el plazo marcado, ú omita en él alguna circunstancias esenciales, para las notas de concepto, incurrirá en la multa que según los casos estime el Alcalde primero por sí ó á propuesta de la Comisaría.

Art. 16. Los dueños de carruajes por sí ó por medio de delegados podrán recurrir al señor Comisario del ramo para adquirir de la oficina de matrícula los informes que deseen acerca de cualquier conductor, debiendo informarles verbalmente con reserva del origen y procedencia del informe.

Art. 17. Tambien puede recurrir al público en queja de cualquier falta, llevando al efecto la tarjeta del coche.

Art. 18. Los dueños de carruajes podrán entregar á los conductores al tiempo de recibirlos una nota de las prendas ú objetos que hayan de tener á su cuidado y de los cuales podrán exigirles la responsabilidad, obligando al cochero á firmar un duplicado: proveerá asimismo de tarjetas á los conducto-

res que forzosamente habrán de entregar al público.

Art. 19. En las paradas estará constantemente en el pescante el primero de la línea y el que haga esquina á otra calle, no pudiendo salir del punto sino con la *alquila* quitada.

Art. 20. Los conductores de los coches de plaza llevarán reloj arreglado en lo posible al del ministerio de la Gobernacion, confrontándolo con el de la persona que tome el carruaje al tiempo de empezar el servicio.

Art. 21. Los cocheros ó mayores, desde el momento de salir de la cochera, son responsables del coche que llevan á su cargo, y para ello reconocerán todos los días antes de salir el carruaje, ganado y atalajes.

Art. 22. Todos los conductores de carruajes son responsables personal y pecuniariamente de cuantas faltas se cometan con los mismos y por lo tanto sufrirán las consecuencias que por tal concepto recaigan sobre ellos á virtud de providencia judicial.

Art. 23. Los conductores y cobradores respectivamente son responsables para con sus amos del importe total á que ascienda el servicio prestado, aun cuando no lo hubiesen cobrado.

Art. 24. Para mayor garantía de los dueños y mejorar lo posible este servicio, podrán los industriales establecer á su costa en las paradas que estimen convenientes, celadores encargados de vigilar á los cocheros, debiendo presentarse antes de empezar su cometido, con la autorizacion de los dueños al Comisario y teniente Visitador del ramo, no pudiendo desempeñar su cargo sin el V.º B.º de aquel.

Art. 25. Los conductores que se distinguen por algun servicio extraordinario en beneficio del público ó por su acrisolada honradez, serán premiados por el Excmo. Ayuntamiento á propuesta de la Comisaría del ramo, segun la importancia del servicio, publicándose sus nombres para que les sirva de recomendacion y á los demás el conveniente estímulo.

Art. 26. Los conductores de coches de plaza para ser suscritos en la matrícula ó matriculados en cualquier casa, deberán presentarse con el trage de Reglamento, cuyo modelo estará en la Comisaría.

Art. 27. Para expedir cartilla duplicada deberá garantizar la buena conducta del interesado el último dueño á quien haya servido.

Art. 28. Quedan derogadas cuantas disposiciones se consignen en los Reglamentos anteriores y sean apuestos á las prescripciones de este.

Un periódico ha dicho:

«Tan escaso de recursos se encuentra ya el Ayuntamiento de la capital de la monarquía española, que no puede levantar una miserable tapia en el Hospital militar?»

Esta es la tercera vez que nos hacemos eco de las quejas de cuantas personas pasan por el barrio de Pozas y se quejan del repugnante espectáculo que á cada momento se ofrece á la vista del público, dejando al descubierto el depósito de cadáveres de aquel establecimiento. ¿Estará sentenciada esta pequeña obra á quedarse sin concluir, como sucede con otras muchas? ¿Después de tantos millones como ha consumido el Ayuntamiento de Madrid en siete meses, no va á tener el vecindario el gusto de ver mas que ruinas por todas partes?»

Reunidos ya los materiales necesarios para la construccion de la tapia que ha de cerrar el patio del Hospital militar, y á nivel de tierra los cimientos, solo falta obviar algunas pequeñas dificultades que han surgido en la cuestion de propiedad, para continuar las obras hoy suspendidas no por escasez de fondos con que realizarlas, sino por la causa que indicamos anteriormente.

No sabemos lo que el colega habrá querido decir al preguntar si después de tantos millones como ha consumido el Ayuntamiento de Madrid en siete meses no va á tener el vecindario el gusto de ver mas que ruinas por todas partes.

El Ayuntamiento de Madrid ha destinado efectivamente algunos millones para sostener las obras en que pudieran ganar el pan de sus familias 16.000 trabajadores que se encontraban sin trabajo merced á la crisis industrial que afligía al pueblo de Madrid cuando sobrevino la revolucion de setiembre. Paralizadas las obras particulares y las que el Estado tenia contratadas desde mucho tiempo antes de la revolucion, se verificó esta en medio de circunstancias extraordinarias notablemente agravadas por la

afluencia á Madrid de los habitantes de aquellas provincias que eran víctimas de la escasez, de la miseria y del hambre producidas por tres años de malísimas cosechas, y no prevenidos, ni aminorados por el último gobierno de los Borbones, ni combatidos con la solicitud necesaria por los Ayuntamientos y corporaciones encargados por indicacion ministerial de la administracion de los pueblos.

Si en aquellos momentos hubiera encontrado el Ayuntamiento revolucionario proyectos de obras detenidamente estudiados, y de reformas convenientemente preparadas, para lo cual habian tenido sobrado tiempo los Ayuntamientos anteriores, no habria luchado con las dificultades que surgieron para colocar el crecido número de trabajadores que las juntas de distrito enviaban diariamente.

El Ayuntamiento de Madrid venció, no obstante, cuantas dificultades se presentaron; resolvió la cuestion económica, colocó los trabajadores, arbitro recursos con que atender puntualmente al pago de sus jornales, aseguró el orden, ha conservado la tranquilidad, mató en su origen la cuestion de derecho al trabajo, que los enemigos de la revolucion trataron de plantear, seduciendo á infelices jornaleros, y después de esto y de los esfuerzos que fueron necesarios para conseguirlo y de la actividad y energía que fué menester emplear para realizarlo, procuró tambien reformar su plan de obras concretándose aquellas de mas inmediata utilidad, de mayor necesidad y mas fácil ejecucion.

Y aun dentro de este pensamiento, entienda el colega que son necesarios muchos mas derribos que el Ayuntamiento procurará ir haciendo en relacion con lo que exige el mejoramiento de la capital y con lo que le permitan sus recursos.

Dice la Nacion:

«Se han suspendido muchas de las obras iniciadas por el Ayuntamiento de Madrid, ya por escasez de fondos, ya por cuestiones que han surgido en el seno de la municipalidad. Esto era de esperar. En vez de llevar á cabo las obras mas necesarias no se ha hecho otra cosa que acometer muchas á la vez para dejarlas todas empezadas. Lo peor es que se ha destruido gran parte del arbolado.»

Bien podia el célebre y batallador BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO explicarnos lo que haya sobre esto.»

En otro lugar de este número puede ver la *Nacion* las razones porque algunas de las obras empezadas en los primeros días de la revolucion, no se prosiguen con la misma actividad que otras comenzadas posteriormente.

Si la *Nacion* se hubiera dignado indicar en los primeros momentos de la revolucion las obras que el Ayuntamiento podia ejecutar sin adquirir previamente terrenos de propiedad particular cuya adquisicion cuesta siempre en Madrid muy cara, habria prestado ciertamente un gran servicio á la municipalidad, que siempre atiende con sumo gusto todas las indicaciones provechosas á los intereses municipales. A la *Nacion* no se le ocurrió esto, y lo sentimos porque hubiera sido una buena ocurrencia; pero en cambio se le ocurre soñar con talas de bosques, destruccion de arbolados, descuajamientos de árboles y otras muchas cosas que no han visto los habitantes de Madrid.

Vaya el colega al Canal, dé un paseo por la prolongacion del paseo de la Castellana, pare su atencion en los jardines hechos en el parque de Madrid frente á la torre telegráfica, descansen unos momentos de las fatigas que esta escursion le produzca, en la nueva plaza del Dos de Mayo, en la calle de Ferráz, en los alrededores de San Isidro ó algunos otros puntos cuya enumeracion seria prolija; y estamos seguros que si ha visto bien y habia dejado de soñar con tales destruccion y descuajamientos, encontraria 10.000 árboles procedentes unos de los viveros municipales y regalados otros por el Sr. D. José de Salamanca que han sido puestos después del 29 de setiembre.

Únicamente en la plaza del Progreso se ha procedido al arranque de la mitad de su arbolado, para suplirlo con otro que esté en relacion con la nueva forma exigida por la colocacion en aquel punto de la estatua del inmortal Mendizabal.

El Ayuntamiento que cree necesario un considerable aumento en el número de árboles, que hoy existen en Madrid y sus inmediaciones, para mejorar las condiciones higiénicas y climatológicas de la poblacion realizará en el próximo otoño su pensamien-

to de plantar, por lo menos, millon y medio de árboles, que trasformen las áridas cercanías de Madrid en sitios agradables que influyan ventajosamente en la salud pública.

El día 27 del actual se celebró la inauguracion de la fuente hace tiempo construida frente á los Campos Elíseos.

Presidió el acto el Sr. Alcalde popular del distrito D. Santiago de Olózaga.

Después que empezaron á correr las aguas se sirvió un ligero refresco del que participaron los concurrentes, entre los cuales reinó la mayor animacion, celebrando todos la mejora que el barrio recibe.

Tambien se ha colocado en la glorieta del puente de Segovia, con la necesaria dotacion de agua para atender á las necesidades de aquel barrio y sus inmediaciones, otra fuente.

La comision de Hacienda del Ayuntamiento popular en virtud de la autorizacion que se le confirió por el mismo, ha acordado continuar la venta de las 2.400 fanegas de trigo de tercera clase que existen almacenadas en la Casa-mataderos, al precio de 2'800 escudos fanega de 90 libras, y por lotes de 50 fanegas en adelante.

Los pedidos y pagos de trigo se harán con veinticuatro horas de anticipacion en la secretaría y depositaría del Ayuntamiento respectivamente, todos los días no feriados desde las doce de la mañana á las cuatro de la tarde.

Para cumplir con lo prevenido en los artículos 17 y 18 del Reglamento general de operaciones topográficas catastrales, el Ayuntamiento ha propuesto al señor gobernador de la provincia, á los Sres. don José Santa María é Hita, D. Juan Farelo, D. Pedro Martínez Luna y D. Livinio Stujich y Martínez para el cargo de conciliadores, que es honorífico y gratuito.

Para el cargo de alcalde del barrio de Juanelo, vacante por dimision del que la desempeñaba, se nombra á D. Federico Saulier, sustituto que era del mismo barrio; y para la resultante á D. Ramon Palacios.

Habiendo trasladado su domicilio á otro distrito el alcalde suplente del barrio de Valverde, se nombra en su lugar á D. José Nadal.

De acuerdo con lo propuesto por las comisiones de Beneficencia y Gobierno interior, se nombra notario municipal á D. Luis Gonzalez Martinez, para turnar en el servicio con los demás de su clase.

La comision de policía urbana ha acordado proponer al Ayuntamiento que se autorice al coronel del cuarto regimiento de artillería montado para formar un jardin enfrente del cuartel de San Gil.

Se ha presentado al Ayuntamiento y ha pasado á informe del comisario del ramo, una esposicion solicitando licencia para establecer una fábrica de gas portátil.

Se saca á concurso la adquisicion por el Ayuntamiento de 30 candelabros de hierro, iguales á los de la calle de Alcalá, para el alumbrado de la plaza del Progreso.

Las proposiciones se dirigirán en pliegos cerrados á la secretaría municipal, dentro de los cuatro días siguientes al de la publicacion de este anuncio en el *Diario y Gaceta de Madrid*.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la misma secretaría.

Algunos periódicos se han hecho eco de ciertas insinuaciones con las cuales se ha querido poner en duda la integridad del Municipio de Madrid.

El vecindario y la prensa tendrán ocasion de examinar detalladamente las cuentas del Ayuntamiento tan pronto como termine el actual año económico.

Para entonces aplazamos la contestacion á los rumores, á las insinuaciones, y á las ligerezas que hoy fundan algunos mal intencionados sobre cimientos de arena.

MADRID: 1869.—Imp. de EL IMPARCIAL, Plaza de Matute, 5.